



Universidad Católica Andrés bello
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Comunicación Social
Mención (es) Artes Audiovisuales
Trabajo de Grado

KA MINA WITU: “DESDE NUESTRA VISIÓN”

(Documental sobre el pueblo indígena Warao)

Tesista(s): Andreina Gomes, Roxan Marín

Tutor: Juan Carlos García

Caracas, 8 de septiembre de 2011

Formato G:

Planilla de evaluación

Fecha: _____

Escuela de Comunicación Social

Universidad Católica Andrés Bello

En nuestro carácter de Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado:

dejamos constancia de que una vez revisado y sometido éste a presentación y evaluación, se le otorga la siguiente calificación:

Calificación Final: En números _____ En letras: _____

Observaciones _____

Nombre:

Presidente del Jurado

Tutor

Jurado

Firma:

Presidente del Jurado

Tutor

Jurado

*A la familia corazón, por su amor
incondicional.*

*Madre (Sizalda), padre (Ricardo), hermana
(Jeanette), padrinos, abuelos, tíos, primos,
amigas, amigos y novio (Eduardo).*

(Andreína Gomes)

A mi familia por su infinita comprensión.

*Mami (Rosana), Papá (Cruz), hermano
(José), la gran señora Catalina, tía (Kaya)
y amigos que a pesar de la distancia siguen
presente, sobre todo a mi hermana Arelys*

*Y por supuesto a los hermanos Warao que
nos dejaron acercarnos a su realidad*

(Roxan Marin)

RECONOCIMIENTOS Y AGRADECIMIENTOS

A Dios por iluminar mi camino; mis padres por su amor incondicional; mi hermana por su paciencia, ayuda, fe, apoyo y entendimiento; mis padrinos por siempre buscar la forma de ayudarme y su cariño; abuelos, tíos, primos y amigos por sus palabras de aliento; a mi novio por su compañía y afecto.

A las familias Marín, Beria y Herrera por su hospitalidad, esfuerzo y apoyo.

A mi alma máter por estos años de aprendizaje, conocimiento y experiencias.

A Juan Carlos García, nuestro tutor, por la ayuda, el apoyo y consejos únicos.

A Elisa Martínez por guiar de principio a fin todo este proceso.

A la vida por darme la oportunidad.

(Andreína Gomes)

A Dios Todopoderoso, por guiar mis pasos hasta este momento; a mis padres que son la luz principal que me guía a través de kilómetros de distancia, a mi papi que ya no esta y a mi abuela Catalina quien es la verdadera inspiración y razón de este trabajo; a mis hermanos José Gregorio y Noritah y a mi gran amiga Arelys; a mi tía por apoyarme a su modo, a toda mi familia, a los amigos y a los compañeros que hice en este camino, ¡gracias!

A la familia Gomes de Sousa por convertirse en un segundo hogar para mí.

A la Universidad Católica Andrés Bello; a Juan Carlos, quien a pesar de su complicada agenda, siempre estuvo pendiente de nuestro trabajo. A los grandes profesores que he tenido: Luis Medrano, Elisa, Vaisberg, gracias por sus enseñanzas.

A todos los que de una u otra forma lo hicieron posible ¡Gracias!

(Roxan Marín)

ÍNDICE GENERAL

Capítulo I “ <i>Planteamiento del problema</i> ”	8
1.1 <i>Formulación del problema</i>	10
1.2 <i>Antecedentes</i>	10
1.3 <i>Justificación y factibilidad</i>	10
1.4 <i>Objetivos</i>	11
1.5 <i>Paronímica general de la estructura del trabajo</i>	11
Capítulo II “ <i>Marco teórico</i> ”	12
2.1 <i>Tierra y hábitat</i>	13
2.2 <i>Marco legal</i>	17
2.3 <i>El warao</i>	31
2.4 <i>El documental</i>	34
2.5 <i>Antecedentes Audiovisuales</i>	36
Capítulo III “ <i>El método</i> ”	38
3.1 <i>Planteamiento del problema</i>	39
3.2 <i>Objetivos</i>	39
3.3 <i>Justificación</i>	40
3.4 <i>Delimitación</i>	40

3.5 Sinopsis.....	41
3.6 Propuesta Visual.....	41
3.7 Propuesta sonora.....	44
3.8 Desglose de producción.....	45
3.9 Plan de rodaje.....	45
3.10 Guión técnico.....	50
3.11 Ficha técnica.....	70
3.12 Presupuesto.....	70
3.13 Análisis de costos.....	74
Capítulo IV “Desarrollo de la investigación”.....	77
4.1 Análisis y discusión de resultados.....	78
Capítulo V “Conclusiones y recomendaciones”.....	81
Fuentes de información y bibliografía.....	85
Anexos.....	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 “Desglose de necesidades de producción”.....	44
Tabla 2 “Plan de rodaje”.....	44
Tabla 3 “Alquiler Plus Ultra 21”.....	70
Tabla 4 “Alquiler Alquivisuales C.A”.....	70
Tabla 5 “Compra Plus Ultra”.....	70
Tabla 6 “Post-Producción Plus Ultra 21”.....	73
Tabla 7 “Producción, análisis de costos”.....	74
Tabla 8 “Post producción, análisis de costos”.....	76

CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

INTRODUCCIÓN

En el año 1999 Venezuela aprobó una nueva Carta Magna en la que por primera vez se le otorgó un capítulo completo a los derechos de los Pueblos Indígenas, del mismo modo comenzaron los debates relacionados a la demarcación de sus tierras. Las leyes venezolanas proporcionan a los pueblos y comunidades una autoridad total y plena sobre el territorio que les pertenece históricamente. El proceso de demarcación y establecimiento de derechos sobre tierras indígenas, se ha dado bajo un marco de discusiones que pretenden ajustar instrumentos políticos y jurídicos de la nación, en criterios culturales y de derechos reconocidos por la ley; sin embargo a pesar de la inclusión del indígena, sigue el dilema de si realmente este estatuto se cumple.

En el Delta del Orinoco se estableció una reserva mundial de biosfera con la finalidad de proteger los recursos naturales de la zona. La finalidad de este trabajo será indagar en el proceso de consulta con las comunidades Warao que residen en el lugar, ya que según lo establecido en la legislación se requiere del consentimiento previo de las comunidades antes de establecer cualquier proyecto dentro de zonas indígenas. Consideramos importante la documentación de este tema pues representa una oportunidad de darles voz a las comunidades del Municipio Antonio Díaz del estado Delta Amacuro. A su vez, se apoyará, en el marco legal relacionado con los Pueblos y Comunidades Indígenas.

La conservación del hábitat indígena es garantía de permanencia, ya que este es el espacio donde se desarrolla y mantiene su identidad cultural. Cuando hay una invasión de su espacio, sea cual sea el motivo, hay un desbalance en sus tradiciones y costumbres. A través del documental vamos a indagar que tan afectados están, positiva y negativamente, los miembros de las comunidades que forman parte de el Proyecto “Conservación y Uso sustentable de la Diversidad Biológica en la Reserva de Biosfera y Humedales del Delta del Orinoco”.

Se decidió utilizar de la lengua warao el título “*Ka mina witu*”, cuya traducción significa “*Desde nuestra visión*” debido a que el documental intenta reflejar el punto de vista de las comunidades afectadas, en este caso, la comunidad warao que en los últimos tiempos ha tenido un despertar en el que desean ser escuchados y escuchar a otros para llegar a un consenso que los dignifique.

1.1 Formulación del problema

¿Cómo afectó a la población indígena Warao el establecimiento de la Reserva Mundial de Biosfera del Delta del Orinoco?

1.2 Antecedentes

El proyecto de la reserva de biosfera del Delta del Orinoco sólo cuenta con un video institucional realizado por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente en el cual se explica el funcionamiento y alcance del proyecto, realizado en el año 2005.

1.3 Justificación recursos y factibilidad

A pesar de la trascendencia del Decreto de Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica y Humedales del Delta del Orinoco, en cuestiones de ambiente, conservación y desarrollo de Venezuela; también se debe considerar el hecho de que esto fue establecido en el hábitat del indígena warao¹. El fin de este documental sería reflejar el choque presente en este territorio; por un lado el Estado debe proteger una zona de reserva y por el otro debe velar por el respeto a las comunidades y su cultura. El tema en general, a partir de esta premisa, puede prestar interés por la controversia que puede presentarse.

¹ Amparados en la Constitución Bolivariana de Venezuela en su Capítulo VIII y en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas.

1.4 Objetivos

1.4.1 General:

Realizar un documental en el que se muestre como el “Decreto de Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica y Humedales del Delta del Orinoco” influyó en el hábitat natural de los Waraos de esa zona.

1.4.2 Específicos:

*Identificar el marco legal y leyes referentes al decreto y los derechos indígenas.

*Establecer quiénes serán los entrevistados y demás personas involucradas en el tema.

*Comparar la cartografía de la división político-territorial de acuerdo al estado venezolano y la cartografía delimitada por los indígenas del Delta.

1.5 Panorámica general de la estructura del trabajo

Venezuela posee un gran número de leyes que contribuyen al desarrollo y permanencia de los pueblos indígenas que hacen vida dentro del territorio nacional, pero los procesos y medios para garantizar dichos derechos no se cumplen a cabalidad.

Este trabajo se desarrolla sobre diversos derechos e intereses, sobre conceptos de soberanía y territorio. No se pretende un debate político sobre el cumplimiento de las leyes, pero si se quiere dejar claro la vulnerabilidad de los derechos indígenas ya que para acatarlos hay un choque con el resto de las legislaciones del país.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

MARCO TEÓRICO

Antes de realizar una exploración de campo, deben aclararse conceptos relacionados a la legalidad y tradiciones indígenas.

2.1 Tierra y hábitat

2.1.1 Concepto de tierra

Tierras Indígenas: Son aquellas en las cuales los pueblos y comunidades indígenas de manera individual o colectiva ejercen sus derechos originarios y han desarrollado tradicional y ancestralmente su vida física, cultural, espiritual, social, económica y política. Comprenden los espacios terrestres, las áreas de cultivo, caza, pesca, recolección, pastoreo, asentamientos, caminos tradicionales, lugares sagrados e históricos y otras áreas que hayan ocupado ancestral o tradicionalmente y que son necesarias para garantizar y desarrollar sus formas específicas de vida (LOPCI, 2005)

El antropólogo Miguel Zabaleta aclara que el concepto de tierra engloba el aspecto cosmogónico de la cultura aborígen junto con los conceptos sociales de todo individuo o ciudadano de la república.

Desde la época colonial los indígenas han manifestado la importancia de su territorio y la defensa de los recursos naturales para el desarrollo de sus actividades

culturales, sociales y económicas. Actualmente no ha cambiado, con la promulgación de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas en el 2005, pudo cerrarse un ciclo de cierta inestabilidad conceptual o por lo menos la aclaración de términos.

2.1.2 Concepto de Hábitat

Hábitat indígena: Es el conjunto de elementos físicos, químicos, biológicos y socioculturales, que constituyen el entorno en el cual los pueblos y comunidades indígenas se desenvuelven y permiten el desarrollo de sus formas tradicionales de vida. Comprende el suelo, el agua, el aire, la flora, la fauna y en general todos aquellos recursos materiales e inmateriales necesarios para garantizar la vida y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas (LOPCI, 2005).

Hay que aclarar que el hábitat compone una especie de atmósfera que abarca lo que está por encima y debajo del suelo. No se queda en el plano de un espacio medido por hectáreas o cualquier sistema, es eso aunado a los recursos naturales, el concepto o la visión indígena y lo que ese sitio puede representar para el Estado venezolano (Pedro Álvarez, comunicación personal, noviembre 3, 2010)

En ese hábitat, en ese espacio territorial ancestral, están reflejados todos los derechos. Es como tener una casa y donde uno vive, salud, educación, formas de vida; todas las

actividades, de manera que ese es el espacio de la vida de las comunidades indígenas (A. Guevara, comunicación personal, noviembre 2010).

2.1.3 Significado de la Tierra según los Indígenas

El derecho sobre las tierras ancestralmente habitadas es una de las reivindicaciones y demandas más antiguas de los pueblos indígenas de Venezuela. Dentro de ellos ha existido una necesidad frecuente de investigar, consultar, debatir con los ancianos y ancianas acerca de las historias, límites, recursos y normas presentes en cada uno de estos pueblos

Fue así entonces que lo representado en los mapas expuestos, producto precisamente de la reconstrucción colectiva a partir del conocimiento compartido, nos revela que la importancia de sus tierras trasciende al uso práctico que la tierra y sus recursos pueden proveer (Álvarez y Taumanova, 2009, p. 9).

La tradición republicana muchas veces ha estereotipado al indígena como parte del pasado; como una figura de museo, incapaz de decidir, sentir o pensar. Diversas actividades culturales en las últimas décadas –principalmente, gracias a organismos internacionales– han marcado la pauta hacia una nueva visión. Es realmente una población que está mirando hacia el futuro, ocupando aún las tierras ancestrales del país

a pesar de verse afectadas por actividades derivadas de proyectos de desarrollo económico².

Es de vital importancia la conservación de nuestro territorio en su totalidad, como garantía de la permanencia de nuestro pueblo (...) siendo que este espacio donde se va a desarrollar nuestra identidad cultural, teniendo en cuenta que la adopción adecuada de nuevas tecnologías nos pueden beneficiar. (Álvarez y Taumanova, 2009, p. 12)

La tierra no es un simple bien sino un espacio sagrado donde el indígena convive y desarrolla la cultura, valores y espiritualidad. La demarcación es un concepto que no puede separarse, ya que implica la proyección del conocimiento de los elementos que lo rodea, el nivel de convivencia con la naturaleza y a su vez la aceptación de otra cultura que también se conecta con esas tierras ancestrales. Pero esto puede quedarse en el *deber ser* o incluso una utopía porque el tema de demarcación es mucho más complejo.

(...) supone ajustar instrumentos políticos y jurídicos de la nación a criterios culturales y de derechos reconocidos constitucionalmente de acuerdo a (...) las tierras reconocidas por el pueblo, compartidas por otros pueblos indígenas (...) se concibe en la representación cartográfica de paisajes (...) que destacan los usos y relaciones (Anthropos, PNUD Venezuela, Total; 2009, p.21).

Es decir, desde lugares para satisfacer sus necesidades básicas hasta todos sus rituales y significados espirituales.

² No se pretende buscar culpables, sino reflejar una realidad.

2.1.4. Significado de Hábitat según los Indígenas

Existe un arraigo notable en las diferentes publicaciones y entrevistas de estos pueblos³, en los que dan fe de su amor por la naturaleza, de su pertenencia ancestral en determinado territorio y su derecho irrevocable a todo esto, no hay una distinción notable entre los conceptos de hábitat, tierra y territorio.

Tiene un concepto distinto al pueblo occidental, porque considera que el hábitat y la tierra es una propiedad colectiva heredada desde nuestros ancestros, con un valor de uso y no de cambio (...) hacia el conocimiento de los elementos que les rodea y el nivel de convivencia con la naturaleza (Álvarez y Taumanova, 2009, p. 3)

Todo esto bajo el marco de que el indígena ve su entorno igual de importante y abundante, han recorrido por siglos un territorio, por ende el conocimiento es adquirido; además considerando que cada etnia recurrirá a sus propias formulas. Todo esto podría englobarse de acuerdo a Anthropos; PNUD Venezuela; Total (2009) “el igualitarismo de los lugares (...) se trata de presentarle a otros una versión aceptable de la cultura indígena (...) un ejemplo de cómo superar la subjetividad y adaptarla a la objetividad de la cultura envolvente” (p. 21).

2.2 Marco legal

³ Ver sección de “Entrevistas” en anexos

2.2.1 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

En el ámbito mundial el reconocimiento de los pueblos indígenas se da a través de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que señala:

Artículo 1: Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.

De acuerdo a esto, los Estados de los distintos países en los que existe población indígena: "(...) celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten (...)" Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, artículo 19.

Dentro de los derechos que se les otorgan a los pueblos indígenas está el "(...) mantener y fortalecer su propia relación con la tierra (...) que tradicionalmente han poseído y ocupado (...)" Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, artículo 25. Es por esto que "Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate." Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, artículo 25, numeral 3.

Con el fin proteger el territorio de dicho pueblos se establece en la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas lo siguiente:

Artículo 32

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos.
2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.
3. Los Estados proveerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por cualquiera de esas actividades, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar las consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.

2.2.2 Convenio de la Organización Internacional de Trabajadores (Oit) 169

En el año 1989 la OIT realizó el convenio 169 en el que se habla sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes. Se establece:

Artículo 1

1. El presente Convenio se aplica:

a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

3. La utilización del término «pueblos» en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.

Los países firmantes de dicho convenio se comprometen a lo siguiente:

Artículo 15

1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos

comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar, siempre que sea posible, en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

2.2.3 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Tras la realización de las elecciones para elegir la Asamblea Nacional Constituyente en 1998, se inició la redacción de una nueva carta magna en el país; ésta fue promulgada en diciembre de 1999 y se estableció en su capítulo VIII los Derechos de los pueblos y comunidades indígenas venezolanos.

Artículo 119. El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida. Corresponderá al Ejecutivo Nacional, con la participación de los

pueblos indígenas, demarcar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras, las cuales serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles de acuerdo con lo establecido en esta Constitución y en la ley.

De este modo se oficializa en la Constitución la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, también se establecen los derechos fundamentales para su desarrollo y subsistencia, siendo uno de los más importantes el siguiente:

Artículo 120. El aprovechamiento de los recursos naturales en los hábitats indígenas por parte del Estado se hará sin lesionar la integridad cultural, social y económica de los mismos e, igualmente, está sujeto a previa información y consulta a las comunidades indígenas respectivas. Los beneficios de este aprovechamiento por parte de los pueblos indígenas están sujetos a esta Constitución y a la ley.

2.2.4 Ley Orgánica del Ordenamiento del Territorio

En esta ley promulgada el 15 de junio de 1983, se establecen las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) de la siguiente forma:

Artículo 15°

Constituyen áreas bajo régimen de administración especial, las áreas del territorio nacional que se encuentran sometidas a un régimen especial de

manejo conforme a las leyes especiales las cuales, en particular, son las siguientes:

- 1) Parques Nacionales;
- 2) Zonas Protectoras;
- 3) Reservas Forestales;
- 4) Áreas Especiales de Seguridad y Defensa;
- 5) Reservas de Fauna Silvestre;
- 6) Refugios de Fauna Silvestre;
- 7) Santuarios de Fauna Silvestre;
- 8) Monumentos Naturales;
- 9) Zonas de Interés Turístico;
- 10) Áreas sometidas a un régimen de administración especial consagradas en los Tratados Internacionales

Sin embargo, en su artículo 16 hace referencia a otras diez áreas consideradas ABRAE de la cual se resalta:

Las reservas de Biosfera, compuestas por aquellas zonas en la que se combinan la presencia de biomasas naturales que deben ser preservadas por su alto valor científico y biológico, con la presencia de poblaciones locales caracterizadas por modos de vida en lo económico, social y cultural, que configuran un especial sistema de relaciones hombre-espacio.

2.2.5 Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas

En esta ley, la cual salió en Gaceta Oficial diciembre de 2005 se establecen los siguientes conceptos:

Artículo 3. A los efectos legales correspondientes se entiende por:

1. **Pueblos Indígenas:** Son grupos humanos descendientes de los pueblos originarios que habitan en el espacio geográfico que corresponde al territorio nacional, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes, que se reconocen a sí mismos como tales, por tener uno o algunos de los siguientes elementos: identidades étnicas, tierras, instituciones sociales, económicas, políticas, culturales y, sistemas de justicia propios, que los distinguen de otros sectores de la sociedad nacional y que están determinados a preservar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras.

2. **Comunidades Indígenas:** Son grupos humanos formados por familias indígenas asociadas entre sí, pertenecientes a uno o más pueblos indígenas, que están ubicadas en un determinado espacio geográfico y organizados según las pautas culturales propias de cada pueblo, con o sin modificaciones provenientes de otras culturas.

3. **Indígena:** Es toda persona descendiente de un pueblo indígena, que habita en el espacio geográfico señalado en el numeral 1 del presente artículo, y que mantiene la identidad cultural, 3 social y económica de su pueblo o comunidad, se reconoce a sí misma como tal y es reconocida por su pueblo y comunidad, aunque adopte elementos de otras culturas.

4. **Tierras Indígenas:** Son aquellas en las cuales los pueblos y comunidades indígenas de manera individual o colectiva ejercen sus derechos originarios y han desarrollado tradicional y ancestralmente su vida física, cultural, espiritual, social, económica y política. Comprenden los espacios terrestres, las áreas de cultivo, caza, pesca, recolección, pastoreo, asentamientos, caminos tradicionales, lugares sagrados e históricos y otras áreas que hayan ocupado ancestral o tradicionalmente y que son necesarias para garantizar y desarrollar sus formas específicas de vida.

5. **Hábitat indígena:** Es el conjunto de elementos físicos, químicos, biológicos y socioculturales, que constituyen el entorno en el cual los pueblos y comunidades indígenas se desenvuelven y permiten el desarrollo de sus formas tradicionales de vida. Comprende el suelo, el agua, el aire, la flora, la fauna y en general todos aquellos recursos materiales e inmateriales necesarios para garantizar la vida y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

6. **Organización propia:** Consiste en la forma de organización y estructura político-social que cada pueblo y comunidad indígena se da a sí misma, de acuerdo con sus necesidades y expectativas y según sus tradiciones y costumbres.

7. **Instituciones propias:** Son aquellas instancias que forman parte de la organización propia de los pueblos y comunidades indígenas, las cuales por su carácter tradicional dentro de estos pueblos y comunidades, son representativas del colectivo como por ejemplo la familia, la forma tradicional de gobierno y el consejo de ancianos.

8. **Autoridades legítimas:** Se consideran autoridades legítimas a las personas o instancias colectivas que uno o varios pueblos o comunidades indígenas designen o establezcan de acuerdo con su organización social y

política, y para las funciones que dichos pueblos o comunidades definan de acuerdo con sus costumbres y tradiciones.

9. **Ancestralidad:** Es el vínculo cultural que por derecho de los antepasados equivale a la herencia histórica que se transfiere de generación en generación en los pueblos y comunidades indígenas.

10. **Tradicionalidad:** Consiste en las formas o prácticas de usos y ocupación de tierras, que corresponde a los patrones culturales propios de cada pueblo y comunidad indígena, sin que se requiera una continuidad en el tiempo o en el espacio y respeto a sus posibilidades innovadoras.

11. **Integridad Cultural:** Es el conjunto armónico de todas las creencias, costumbres, modos de conducta, valores y toda manifestación social, familiar, espiritual, económica y política de los pueblos y comunidades indígenas, que le permiten identificarse a sí mismos y diferenciarse entre sí y de los demás. Todos estos elementos son transmitidos de generación en generación y poseen un carácter colectivo.

12. **Propiedad colectiva indígena:** Es el derecho de cada pueblo y comunidad indígena de usar, gozar, disfrutar y administrar un bien material o inmaterial, cuya titularidad pertenece de forma absoluta e indivisible a todos y cada uno de sus miembros, a los fines de preservar y desarrollar la integridad física y cultural de las presentes y futuras generaciones.

13. **Medicina tradicional indígena:** Comprende el conjunto de conocimientos de biodiversidad, así como las prácticas, ideas, creencias y procedimientos relativos a las enfermedades físicas, mentales o desequilibrios sociales de un pueblo y comunidad indígena determinado. Este conjunto de conocimientos explican la etiología y los procedimientos de diagnóstico, pronóstico, curación, prevención de las enfermedades y

promoción de la salud. Éstos se transmiten por la tradición de generación en generación dentro de los pueblos y comunidades indígenas.

14. **Prácticas económicas tradicionales:** Se consideran prácticas económicas tradicionales aquellas realizadas por los pueblos y comunidades indígenas dentro de su hábitat y tierras, de acuerdo con sus necesidades y sus patrones culturales propios, que comprenden sus técnicas y procedimientos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, sus formas de cultivo, cría, caza, pesca, elaboración de productos, aprovechamiento de recursos naturales y productos forestales con fines alimentarios, farmacológicos y como materia prima para la fabricación de viviendas, embarcaciones, implementos, enseres utilitarios, ornamentales y rituales, así como sus formas tradicionales e intercambio intra e intercomunitario de bienes y servicios. La innovación en las prácticas económicas en los pueblos y comunidades indígenas no afecta el carácter tradicional de las mismas.

Con respecto a las ABRAE se señala en el artículo 32: "El hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas sobre los cuales se han establecido áreas naturales protegidas, deben ser incluidos en la demarcación y titulación del hábitat y tierras (...)". Se establece además en dicha ley el procedimiento para realizar la demarcación de dichos territorios otorgándole al pueblo indígena potestad sobre dicho terreno.

Artículo 54. El aprovechamiento por parte del Estado de los recursos naturales propiedad de la Nación en el hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas, está sujeto a la consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas involucrados, la cual debe ser suficientemente informada, fundamentada y libremente expresada por dichos pueblos y

comunidades indígenas, conforme al procedimiento de consulta establecido en la presente Ley.

En la ejecución de estas actividades deberán establecerse las medidas necesarias para evitar su impacto sociocultural y ambiental, así como garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el bienestar sobre los pueblos y comunidades indígenas y sus tierras. (LOPCI, 2005)

Para los territorios que se encuentren dentro áreas en los que haya exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales es necesaria la consulta previa con las comunidades según lo establecido en el artículo 59.

2.2.6 Reserva de Biosfera y Humedales del Delta del Orinoco

Bajo la figura de Reserva de Biosfera se contemplan los siguientes objetivos:

- Propiciar el desarrollo de la investigación científica y el monitoreo tanto en medios alterados o impactados como reservados o inalterados.
- Participación en la red internacional de intercambio de información ecológica.
- Proteger los ecosistemas, la variedad y el flujo genético.
- Proveer oportunidades a la educación especializada e instrumentar programas de evaluación ambiental en las comunidades.
- Fomentar, mantener y controlar los patrones de uso de la tierra y las

actividades económicas compatibles.

(...)

Las reservas de biosfera deben cumplir con tres funciones básicas, que son complementarias y se refuerzan mutuamente: una función de conservación, una función de desarrollo y una función logística. En cuanto a la primera función, esta figura debe contribuir a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la diversidad genética. En cuanto a la segunda función, se debe fomentar al desarrollo económico y humano sostenible, tanto del punto de vista ecológico como sociocultural. La tercera función; asociada a la logística, consiste en prestar apoyo a proyectos de demostración, brindar apoyo a la investigación, enseñanza e intercambio de información con los problemas locales, nacionales y mundiales de la conservación y el desarrollo.

Entre los criterios para designar un ecosistema como Reserva de Biosfera se deben tomar los siguientes:

- Contener un mosaico de sistemas ecológicos representativo de regiones biogeografías importantes.
- Tener importancia para la conservación de la diversidad biológica.
- Ofrecer posibilidades de ensayar y demostrar métodos de desarrollo sostenible a escala regional.
- Tener las dimensiones suficientes para cumplir con las tres funciones de las reservas de biosfera.
- Disponer de una zonación adecuada; es decir:

Una o varias **zonas núcleo** jurídicamente constituidas, dedicadas a la protección a largo plazo conforme a los objetivos de conservación de la

reserva de biosfera, de dimensiones suficientes para cumplir con tales objetivos.

Una o varias **zonas de amortiguación** claramente definidas, circundantes o limítrofes de la(s) zona(s) núcleo, donde solo puedan tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación.

Una **zona de cooperación exterior** o de transición donde se fomenten y practiquen proyectos de desarrollo sostenible de los recursos.

- Aplicar disposiciones organizativas que faciliten la integración y participación de una gama de sectores (autoridades públicas, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales, sector privado) en la concepción y ejecución de las funciones de la reserva de biosfera.
- Disponer de organización de gestión y mecanismo de ejecución (política, plan de gestión, autoridad o dispositivo institucional de aplicar políticas y planes y programas de investigación, monitoreo, educación y capacitación).

(...)

Desde el punto de vista político administrativo de la Reserva de Biosfera Delta del Orinoco abarca completamente la superficie de las parroquia Padre Barral y Manuel Renaud, más una porción menor de la parroquia Curiapo, todas pertenecientes al Municipio Antonio Díaz. Adicionalmente, ocupa una parte muy reducida en la porción oriental de la parroquia Juan Millán del municipio Tucupita.

A pesar de haber declarado formalmente la Reserva de Biosfera Delta del Orinoco, el Gobierno de Venezuela no ha podido poner en marcha el manejo operativo de estos sitios, los cuales carecen de personal y de la infraestructura necesaria para proteger su integridad ecológica. De allí la

solicitud del Gobierno de Venezuela, se forma en enero de 2001, el Proyecto VEN/99/G31/A/1G/99, titulado "Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica en la Reserva de Biosfera y los Humedales del Delta del Orinoco", bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organismo administrador de los fondos de los donantes, principalmente el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y aportante (Gobierno de Venezuela). Folleto: Reserva de Biosfera del Delta del Orinoco, Ministerio Popular para el Ambiente (2008)

2.3 El warao

2.3.1 Ubicación y Población

El Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2001 establece que hay un total de 25.717 warao en el estado Delta Amacuro, siendo este pueblo el segundo con mayor densidad geográfica en Venezuela (Instituto Nacional de Estadística INE, 2001)

El Estado Delta Amacuro está situado al noreste de la República Bolivariana de Venezuela. La región es un terreno de depósitos aluviales. El inmenso triángulo que forma la región (22.500 km².) está bañado por nueve distribuidores principales e incontables caños menores que se conectan unos con otros formando muchísimas islas de diversos tamaños. (Guía Pedagógica para la Educación Intercultural Bilingüe, 2005)

2.3.2 Las Autoridades Warao

Actualmente las comunidades se rigen por las leyes vigentes del país y cuentan con prefecturas en las comunidades para impartir justicia, sin embargo en las comunidades se intenta mantener un equilibrio de esto con las autoridades tradicionales:

Aidamo:

- Había un *Aidamo* por sector, era considerado *dima* (padre). Tenía que ser una persona mayor, respetada, con sabiduría.
- Aconsejaba, castigaba y guiaba a su gente.
- Era acompañado por dos ayudantes: el *Dibatu* y el *Motu a rotu / Dose a rotu*.

Dibatu:

La función del *Dibatu* era recibir a los culpables y preguntar el por qué fueron citados. Una vez conocidos los alegatos el *Aidamo* daba la sentencia y el *Motu a rotu / Dose a rotu* ejecutaba la sentencia.

Motu a rotu:

El que ejecutaba la sentencia del *Aidamo*, con un machete o con un palo en forma de puño.

Kobenajoro (Gobernador):

- Era la máxima autoridad en la comunidad y su jurisdicción.
- Daba órdenes, consejos y solucionaba los conflictos.

Kabitana (Capitán):

-Era la persona que hacía el papel de asistente del Gobernador.

-Llevaba el mensaje a la gente que tenía a su cargo.

-Para elegirlo la gente se reunía en un rancho muy grande, organizaban peleas y competencias. Generalmente las reuniones eran de hombres, el que resultaba ganador quedaba como Capitán, estos eventos los hacían en el mismo rancho. En caso de cazar un animal grande se iban a la montaña, estas reuniones se realizaban cuando una comunidad no tenía jefe, estas reuniones y decisiones se realizaban en cualquier momento.

-Dirigía a la comunidad en lo que tenía que hacer.

-El Capitán era el que se encargaba de decirle a la gente de esa comunidad para pescar, hacer conuco y otras actividades.

-El hijo del Capitán era el encargado de llevar el control de todo lo que hacía la gente, su cuaderno era un pedazo de *sangrito* y su lápiz era un carbón.

Bisikare / bisikari / vicario (Fiscal):

-Era la persona que hacía el papel de consejero en la comunidad.

-Era el mensajero del Capitán.

Condiciones para poder ser autoridad:

-Darse cuenta de los problemas de la comunidad.

-Ser la persona más indicada en la comunidad. Personas mayores y respetadas, tomando en cuenta la cantidad de hijos, de yernos y de nietos. Si había cinco personas ancianas se llamaba a la comunidad para consultar, ellos decidían quienes iban a ser el próximo Gobernador, el Capitán y el Fiscal.

-Velar por la comunidad.

Tener carácter fuerte. (Guía Pedagógica para la Educación Intercultural Bilingüe, 2005)

2.3.2 Familia Warao

En el seno de la familia se inicia la educación, dividiendo las enseñanzas por género; los padres educan a los varones y las madres a las hembras, siendo ayudados por los ancianos de las comunidades, les enseñan "narrando las experiencias, observando, cantando a los bebés, practicando y contando cuentos a los pequeños y grandes. Enseñan a observar y a practicar desde pequeños todo lo que ellos hacen" (Guía Pedagógica para la Educación Intercultural Bilingüe, 2005)

2.4 El documental

2.4.1 Documental

El concepto de este género audiovisual rodea básicamente, la idea de producir un punto de vista de la realidad; ese punto de vista es básicamente del director.

Rabiger (1987) dice: Una película en la que se muestra la forma en que unos trabajadores fabrican hojas de afeitar es una película industrial. Pero a una película que muestra los efectos que una fabricación repetitiva y de precisión tiene sobre los trabajadores, y que invita al espectador a llegar a conclusiones de crítica de la sociedad solo se le puede dar la denominación de documental,

aunque también sea una perfecta descripción del proceso físico de la fabricación (p.5).

No debe confundirse con el reportaje periodístico, ya que existe un montaje que incluye en plan de producción y guión. Según Ramos y Marimón (2002) tiene una finalidad “didáctica, informativa o artística” (p. 193). Se desea realizar un cambio en la sociedad o por lo menos hacer un llamado de conciencia a través de la, si se quiere, manipulación de las imágenes y sonidos.

2.4.2 Tipo De Documental y Géneros

En el documental existe una “mayor ambición artística o intelectual, puede durar meses o años” (Marimón y Ramos, 2002, p.194); al igual que el resto de los géneros audiovisuales no hay un convenio claro sobre su clasificación.

Para efectos de esta investigación y producción el tipo de documental fue el etnográfico, básicamente con un enfoque “antropológico que muestra la vida y costumbres de diferentes etnias” (Marimón y Ramos, 2002 p.195).

“Ka Mina Witu” desea mostrar una realidad de los actualmente llamados “pueblos indígenas” (Constitución Nacional de Venezuela, 1999). Con el desarrollo de las ciudades, existe un vacío o falta de interés hacía las culturas ancestrales. Los warao no solo son una etnia, son venezolanos con problemáticas al igual que el resto.

El vivo deseo que tenía de hacer Nanook (documental sobre un cazador y su familia del pueblo esquimal (Itivimuit) se debía a mi estima por esa gente, a la

admiración por ella; yo deseaba contarles a los demás algo sobre ese pueblo (Flaherty, 1964; cp, Konki Documentales, para. 5)

A medida que se fue desarrollando el trabajo de investigación, la forma del mismo comenzó a tomar una tendencia de género híbrida denominada Docu-Reportaje.

El reportaje permite dar cuenta de una realidad cada vez más compleja, de manera que el receptor contemporáneo, con diferentes necesidades y exigencias, no solo tenga la posibilidad de estar informado sino también la de conocer las causas e interpretaciones del acontecimiento.

Esto determina la necesidad de nuevos métodos y técnicas a la hora de abordar el género que nos ocupa, un género que debe su riqueza a la cantidad de enfoques, formatos y recursos que puede adoptar (Bernal, Chillón, 1985; González, 2005).

Existen otros géneros como el de autor “con un gran carga poética”; el de propaganda que tiene como fin “glorificar un régimen o un partido político” y realista que posee “noficción, íntimamente ligado al realismo” (Ramos y Marimón, 2002 p.196).

2.5 Antecedentes audiovisuales

A continuación se enumeran los documentales que sirvieron de referencia.

WARAO

1973/ 40min / 35mm / Color / Español

Grupo étnico: Warao (Delta Amacuro)

Realización: Michael New y Roberto Siso

Productora: Universidad de Los Andes, Departamento de Cine, Venezuela

Distribución: ULA

Disponible en: 35mm y video

En el film se alerta sobre el empobrecimiento de los suelos como consecuencia de la deforestación indiscriminada de bosques y selvas. En oposición se muestra a la sociedad warao y la forma cómo ésta hace uso de los recursos del medio sin dañar su equilibrio.

CAÑO MÁNAMO

1983/ 45min / 16mm / Color / Español

Grupo étnico: Warao (Delta Amacuro)

Dirección: Carlos Azpurua

Producción: Donal Myerston, Beatriz Bermúdez y otros

Guión: Tulio Hernández, Carlos Azpurua y Jacobo Penzo

Documental que recoge las denuncias de los desastres ecológicos y humanos que ocasionó el cierre del caño Mánamo (brazo fluvial situado en la vertiente norte del Delta el Orinoco), construido y financiado en 1966 por las compañías multinacionales a través de la Corporación Venezolana de Guayana. Son más de 15 testimonios de investigadores, abogados, campesinos, pescadores e indígenas que entretajan una trama de datos, juicios y vivencias, que condenan el cierre del canal. (Bermudez, 1989)

CAPÍTULO III

MÉTODO

3.1 Planteamiento del problema

Internacionalmente existe un conjunto de Reservas de Biosfera enlistadas por la UNESCO; la función de estos espacios es la conservación y protección de la biodiversidad, el desarrollo económico y humano de estas zonas, la investigación, la educación y el intercambio de información entre las diferentes reservas.

El Delta del Orinoco es una de estas áreas protegidas, en ella, organismos públicos y privados desarrollan diversas actividades como aporte a esta red mundial de Reservas.

En esta región habita la etnia warao, la cual pertenece a los pueblos y comunidades indígenas de Venezuela, poseen una ley que los ampara en materia social, cultural, política, económica y ancestral.

La conservación del hábitat indígena es garantía de permanencia, ya que éste es el espacio donde se desarrolla y mantiene su identidad cultural. Cuando hay una invasión del mismo, sea cual sea el motivo, hay un desbalance en sus tradiciones y costumbres. La forma en que se vio afectada la comunidad Warao de Tucupita por el Proyecto de Reserva de Biosfera fue el objeto de estudio.

3.2 Objetivos

3.2.1. General

Realizar un documental en el que se muestre como el “Decreto de Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica y Humedales del Delta del Orinoco” influyó en el hábitat natural de los Waraos de esa zona.

3.2.2 Específicos

*Identificar el marco legal y leyes referentes al decreto y los derechos indígenas.

*Establecer quiénes serán los entrevistados y demás personas involucradas en el tema.

*Comparar la cartografía de la división político-territorial de acuerdo al estado venezolano y la cartografía delimitada por los indígenas del Delta.

3.3 Justificación

A pesar de la trascendencia del Decreto de Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica y Humedales del Delta del Orinoco, en cuestiones de ambiente, conservación y desarrollo de Venezuela; también se debe considerar el hecho de que esto fue establecido en el hábitat del indígena warao. El fin de este documental fue reflejar el choque presente en este territorio; por un lado el Estado debe proteger una zona de reserva y por el otro debe velar por el respeto a las comunidades y su cultura. El tema en general, a partir de esta premisa, es atractivo a los afectados de la zona y despierta ese clímax presente en toda pieza audiovisual.

No se buscaron controversias, sino puntos de vista de las diferentes partes para que fuesen escuchados por los miembros de esa comunidad. Esto, para aportar información y conocimientos sobre aspectos desconocidos; un buen ejemplo dentro del documental es ver la perspectiva de un antropólogo en contraste con la de un líder comunitario, cualquiera de los dos puede retroalimentarse y esclarecer el tema, disipar dudas, etc.

3.4 Delimitación

La investigación comprendió el Estado Delta Amacuro, más específicamente en el área de la reserva mundial de biosfera que comprende el Delta del río Orinoco, en el Municipio Antonio Díaz y parte de Tucupita en Volcán.

El desarrollo del viaje estuvo sustentado por cartografías del mapa político administrativo oficial de Venezuela y el segundo por las cartografías indígenas, con el fin de llevar de manera equitativa lo que se refiere al manejo del territorio nacional sin excluir a ninguna de las partes involucradas. Por ejemplo, si bien en el mapa oficial de Venezuela

se visualiza el Caño Manamo, dentro de él, en los mapas hechos por indígenas, pudieron observarse zonas de pesca, caza, etc. que no están reflejados en los oficiales.

3.5 Sinopsis

Desde tiempos remotos el agua ha sido fuente de vida para todo lo que conocemos en el planeta, el warao, también llamado “hombre de curiara” u “hombre del agua” está rodeado por una cosmogonía, ancestralidad, tradiciones y mística que es parte de la historia de Venezuela

El warao ha tratado de mantener su cultura y tradiciones a través del tiempo, sin embargo, su etnia se enfrenta a una problemática social que hace que su cultura corra el riesgo de desaparecer. El paisaje, flora y fauna de sus tierras, le da potencial al Estado para el desarrollo de algunos programas agropecuarios, artesanales, turísticos que pudieran mejorar sus ingresos, a su vez proyectos de diferentes organismos tanto nacionales como internacionales, privados y públicos, en principio parecen ser positivos, en palabras.

El proceso de consulta, la evaluación real del impacto y la aplicación de estos no han sido realizados de la forma más idónea, tal es el caso del “Proyecto de Reserva de Biosfera” que prometió ser de orden transcendental para el estado Delta Amacuro y para el proceso de demarcación de tierras indígenas a nivel nacional, sin embargo poco a poco fue abandonado, con resultados poco efectivos y muchas veces negativo para el indígena warao.

3.6 Propuesta visual

El género del documental es etnográfico, teniendo como base el vivo deseo que tenía Flaherty de hacer Nanook, afirmaba que su realización se debía a su estima por esa gente, a la admiración por ella; deseaba contarles a los demás algo sobre ese pueblo.

El pueblo warao ha estado presente en innumerables documentales gubernamentales y privados, pero siempre se ha mostrado lo positivo: sus mejores ropas, bailes, en general haciendo un elogio pomposo a su cultura, a veces hipócrita⁴. Ka mina witu mostró un enfoque distinto: el indígena del día a día, una de las tantas problemáticas que enfrenta como lo fue el establecimiento de la “Reserva de Biosfera en el Delta del Orinoco” y la falta de consulta, que trae como consecuencia indirecta la transculturización de muchos waraos hacia la vida de un ciudadano no perteneciente a sus pueblos y comunidades, “ser un criollo más”.

A partir de lo anterior, se buscó dar al espectador imágenes reales y elementos creíbles, todo esto a través del formato de “cine de guerrilla o cine de garage”. Para lograr algunas entrevistas se sacrificó la forma por el fondo; en el momento de estas, muchos de los involucrados no querían la cámara directa y, a pesar de saber que estaban siendo grabados, preferían llevar las preguntas como un conversación casual, sin los equipos a su vista o por lo menos tan cercanos.

La idea es buscar una “mayor diversidad de expresión y una mayor implicación personal, con contenidos que responderían mejor a las realidades étnicas y regionales y que permitan una participación más amplia del desarrollo de contenidos” (Antoni Roig, 2009, p.p 117).

3.6.1 Encuadres y planos

Entrevistas: planos medios cerrados, para dar la sensación de cercanía sin caer en lo emocional.

Tomas de apoyo: planos generales, de establecimiento, planos medios y primeros planos; los dos primeros para adentrar al espectador en el espacio geográfico utilizado y cuando son actividades indígenas el plano se cierra para dar cercanía, familiarizar y algunos casos aportar experiencias sensoriales.

⁴ Muy personal y a juicio de los autores de este trabajo.

3.6.2 Iluminación y color

Se utilizó dos luces de jardín (una de X w y otra de Y w) una como luz principal y la más suave como luz de fondo, por los efectos prácticos ya mencionados en la propuesta, aunque la mayoría de los lugares eran espacios abiertos con iluminación natural.

En postproducción se hizo un trabajo para equilibrar el color, que dio como resultado una atmósfera cálida.

3.6.3 Grafismos

No son relevantes para efectos de esta investigación, se trabajó con títulos, cintillos y créditos.

3.6.4 Montaje

Ka mina witu buscó llevar a la realidad del pueblo warao a través de los relatos de Efrain Ramos, conocido dirigente indígena en Tucupita y con el apoyo de la mística de Catalina Herrera, miembro del Concejo de Ancianos Waraos. Se hace más interesante contarlo de la experiencia de personas que muestren el proceso del desarrollo de los hechos. Además intervienen personalidades como Alonso Guevara, Defensor del pueblo para pueblos y comunidades indígenas; Pedro Álvarez, ex miembro del Parlatino Indígena; Fátima Salazar, ex representante indígena en el proceso de exposición del Proyecto de Reserva de Biosfera entre otros, cada uno con su testimonio y su aporte al caso.

Aunado a esto, se realizaron tomas de apoyo de los paisajes que rodean el conocido Delta del Orinoco y estructuras gubernamentales de Tucupita.

El orden o esquema fue el recomendado por el Lic. Juan Carlos García, profesor de la cátedra “Documental” de la Universidad Católica Andrés Bello, quién llama a dicho montaje como “básico”:

Plano de establecimiento + Plano medio de entrevistado + Tomas de apoyo

(Por cada testimonio)

3.7 Propuesta sonora

3.7.1 Captación de audio

Dos líneas:

1-Micrófono en mano y unidireccional para entrevistas.

2-Boom para ambiente.

Todo esto se realizó con el fin de facilitar el trabajo y enfocarse en una entrevista informal, amena y real “Después de una largo trato con ellos, la relación de Flaherty con sus `actores´ era tan natural que éstos podían desarrollar sus vidas ante las cámaras sin inhibiciones, con lo que se consiguieron resultados muy naturales y convincentes...” (Michael Rabiger, 1987. P.p 13).

3.7.2 Musicalización

Designada al autor Nancy Gomes, quien cuenta con la capacidad de componer cuatro pistas exclusivas para este documental. Basándose en percusión y cánticos warao⁵.

3.7.3 Efectos

Fade in y Fade out al inicio y final de cada negro.

⁵ Ver en anexos certificado.

3.8 Desglose de necesidades de producción

Tabla 1

Pre-producción	Producción	Post-producción
- Leyes nacionales e internacionales sobre derechos indígenas (Convenio 169 de la OIT, Declaración de Naciones Unidas, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, entre otras)	- Cámara de Vídeo. - Trípode. - Luces (3200°) - Microfonía. - Cámara Fotográfica.	- Computador. - Suite de Adobe Premiere. - Disco duro externo (para respaldo).

3.9 Plan de rodaje

Tabla 2

Fecha	Lugar	Actividad	Material
05/03/2010 al 11/03/2010	Caracas/ Tucupita	- Visita diagnóstico al estado Delta Amacuro. - Planos generales y	- Cámara de vídeo. - Cámara fotográfica.

		tomas de apoyo.	
12/04/2010	Caracas, Universidad Central de Venezuela	- Entrevista a la antropólogo Gabriela Croes, ex jefe de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio de Educación, sobre los problemas que enfrentan como pueblo los Warao.	- Grabadora.
03/08/2010 al 12/08/2010	Tucupita, Delta Amacuro - Centro. - Caño Mánamo.	- Tomas de apoyo y planos general de recorrido fluvial. - Entrevista a Catalina Herrera, miembro del	- Cámara de vídeo. - Cámara fotográfica. - Micrófono. - Luces (2). - Trípode.

	<p>- Concejo Legislativo.</p>	<p>Consejo de Ancianos del pueblo Warao, sobre la cultura y costumbres de los indígenas del Delta.</p> <p>- Entrevista a Fátima Salazar, indígena presidente del Concejo Legislativo Estadal, quien perteneció a la Comisión Regional de Demarcación de Tierras.</p> <p>.</p>	
	<p>- Dirección de Educación Intercultural Bilingüe.</p> <p>- Oficina Regional de la Reserva de Biosfera del Delta</p>	<p>- Entrevista a Miguel Zabaleta, antropólogo en ejercicio en Delta Amacuro, sobre su visión antropológica del pueblo Warao.</p> <p>- Entrevista con Alexia Ruiz,</p>	

	del Orinoco.	funcionaria del Ministerio de Ambiente, sobre el establecimiento de la Reserva de Biosfera y su estado actual	
24/11/2010	Caracas. - Parlamento Indígena de América Latina.	- Entrevista a Pedro Álvarez, antropólogo, sobre el trato histórico que se les ha dado a los pueblos indígenas y a sus territorios.	- Cámara de vídeo. - Cámara fotográfica. - Micrófono. - Luces (2). - Trípode.
10/12/2010	Caracas. - Defensoría del Pueblo.	- Entrevista con Alonso Guevara, comisionado especial de la Defensoría para los Pueblos Indígenas, sobre el marco legal que ampara a los pueblos indígenas de Venezuela	- Cámara de vídeo. - Cámara fotográfica. - Micrófono. - Luces (2). - Trípode.
14/02/2011 al 24/02/2011	Tucupita, Delta Amacuro. - Caño Mánamo.	- Planos generales y tomas de apoyo de la capital (Tucupita) - Entrevista a Efraín	- Cámara de vídeo. - Cámara fotográfica. - Trípode.

	- Comunidad indígena (Municipio Pedernales)	Ramos, líder indígena, quien pertenecía a la Comisión Regional de Demarcación de Tierras. - Tomas del día cotidiano de una familia warao.	
01/08/2011 al 10/08/2011	-Delta Amacuro. -Comunidad indígena San Francisco de Guayo	-Tomas de apoyo	-Cámara de video.

3.10 Guión técnico

IMAGEN	AUDIO
<p>SEC1. PLANO MEDIO LARGO DE MUJER MAYOR WARAO.</p>	<p>CATALINA HERRERA PALABRAS EN WARAO</p>
<p>MAPA DE VENEZUELA QUE HACE ZOOM EN CARACAS, SE VUELVE ALGO TRANSPARENTE Y APARECE ROSTRO DE ALONSO; EL MAPA VUELVE A HACERSE SÓLIDO Y COMIENZA RECORRIDO POR ZONA NORORIENTAL, EL MAPA SE VUELVE ALGO TRANSPARENTE Y APARECE ROSTRO DE EFRAIN; EL MAPA VUELVE A HACERSE SÓLIDO Y LLEGA A TUCUPITA APARECE ROSTRO DE FÁTIMA; VUELVE EL MAPA A SER SÓLIDO Y HACE ZOOM EN TUCUPITA.</p>	<p>PISTA 1 QUEDA DE FONDO HASTA: (...) <i>PERO ENTONCES ANTES HABÍA MENOS CONFLICTOS, MENOS MIGRACIÓN, PORQUE ALLÁ EN LA COMUNIDAD ESTABA CON SU CULTURA NATURAL, NO SE TENÍA EL VÍNCULO TAN RÁPIDO COMO HOY EN DÍA CON LA OTRA SOCIEDAD.</i></p>
<p>TÍTULO 1: KA MINA WITU: “DESDE NUESTRA VISIÓN”</p>	
<p>MAPA DE TUCUPITA DIBUJADO POR WARAO SE VA HACIENDO ALGO TRANSPARENTE Y SE FUSIONA CON LA MIRADA DE CATALINA.</p>	<p>PISTA 2 PRIMER PLANO. ALONSO GUEVARA (...) EL SIGNIFICADO</p>
<p>SEC2. PLANO MEDIO DE ALONSO</p>	

GUEVARA	<p>PARA NOSOTROS DE LA TIERRA ES LA VIDA, ES NUESTRA VIDA ES NUESTRA, ES NUESTRA VIVENCIA, ES NUESTRA SUPERVIVENCIA COMO PUEBLO, O SEA LA TIERRA PARA NOSOTROS ES LA MADRE; ES LA MADRE NUESTRA, O SEA TODOS LOS PUEBLOS TENEMOS ESA VISIÓN, TODOS LOS PUEBLOS TENEMOS ESTO EN COMÚN</p>
PLANO MEDIO DE EFRAIN RAMOS	<p>PISTA 2 PRIMER PLANO. EFRAIN RAMOS (...) RESERVA DE BIOSFERA PODÍA AYUDAR A LA DEMARCACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, PERO NO PUDIMOS PORQUE LO DIGO SIN PENA, LO DIGO CON MUCHA SERIEDAD EL INGENIERO C.A NO TUVO ESA PALABRA DE SERIEDAD, HASTA AHORA MANTENGO ESA POSICIÓN DONDE PRÁCTICAMENTE YO ENTENDÍ TODO LO QUE ÉL ME DIJO Y CUANDO ÉL SE SUMA A LAS ACTIVIDADES AQUÍ EN EL ESTADO DELTA AMACURO, CAMBIÓ TODAS LAS ACTIVIDADES DONDE A NOSOTROS, COMO WARAOS NO NOS GUSTA QUE NOS ENGAÑEN</p>
PLANO MEDIO DE FÁTIMA SALAZAR	<p>PISTA 2 PRIMER PLANO. FATIMA SALAZAR (...) HUBIERON MUCHAS DISYUNTIVAS CON ALGUNOS</p>

	<p>DIRIGENTES INDÍGENAS PORQUE CARECÍAN DE CONOCIMIENTOS, CUÁL ERA EL OBJETIVO PRINCIPAL Y CUAL ERAN LAS ESTRATEGIAS, DE LAS ACTIVIDADES A SEGUIR EN AQUELLAS TIERRAS.</p>
<p>PLANO MEDIO DE CATALINA HERRERA</p>	<p>PISTA 2 PRIMER PLANO. CATALINA HERRERA (...) SI, HAY MUCHOS CONFLICTOS COMO EN LA OTRA SOCIEDAD, COMO EN LA SOCIEDAD WARAO, LOS INDÍGENAS...PERO ENTONCES ANTES HABÍA MENOS CONFLICTOS, MENOS MIGRACIÓN, PORQUE ALLÁ EN LA COMUNIDAD ESTABA CON SU CULTURA NATURAL, NO SE TENÍA EL VÍNCULO TAN RÁPIDO COMO HOY EN DÍA CON LA OTRA SOCIEDAD..."</p>
<p>FADE OUT</p>	
<p>SEC.3 TAPA 1: WARAO: "HOMBRE DE CANOA Y DE LUCHA"</p>	<p>PISTA 3 QUEDA DE FONDO HASTA: (...) NO SE TENÍA EL VÍNCULO TAN RÁPIDO COMO HOY EN DÍA CON LA OTRA SOCIEDAD (...)</p>

<p>ZOOM BACK DE ROSTRO DE WARAO DIBUJADO HASTA VERSE LA IMAGEN COMPLETA; LUEGO DISUELVE CON PLANO SITUACIONAL DEL WARAO EN SU HÁBITAT NATURAL.</p>	
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>MIGUEL ZABALETA (...) EL WARAO ES CONOCIDO COMO "HOMBRE DE AGUA", "HOMBRE DE CANOA", "HOMBRE DE LUCHA" CON UN AMOR TITÁNICO HACIA LA NATURALEZA Y POR ESO SE DICE HOMBRE DE AGUA, PORQUE DOMINAN LOS CRITERIOS A LA PERFECCIÓN(...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>CATALINA HERRERA (...) LA AUTORIDAD EMPIEZA DE ESA FORMA, UNA COMUNIDAD TIENE SU GOBERNADOR, TIENE SU (EN LENGUA WARAO SE DICE) COMENAJORO; DESPUÉS TIENES EL FISCAL QUE ES EL PISICAL; DESPUÉS EL CACIQUE, OTRO DE LOS JEFES CON QUIEN SE CONSULTA COMO AUTORIDAD DE LA COMUNIDAD PRIMERAMENTE SE REÚNE LA COMUNIDAD DE LAS AUTORIDADES Y LUEGO SE TOMA DECISIÓN DE LO QUE SE PUEDE HACER(...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>MIGUEL ZABALETA (...) EN EL SENTIDO ANTROPOLÓGICO, PRIMERAMENTE EL</p>

	WARAO, EL HOMBRE TIENE QUE BUSCAR LA NOVIA A SU CASA, A LA CASA DE SU FAMILIA, DIALOGAR CON ELLOS Y ENTONCES LLEGAN A UN ACUERDO PARA QUE EN EL FUTURO EL HOMBRE TIENE QUE PERMANECER EN LA CASA DE LA NOVIA Y TRABAJAR(...)
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>EFRAIN RAMOS (...) ENTONCES PORQUE YA POR DECIR ALGO LOS WARAO ES MUY DISTINTO PORQUE YA A LA HIJA, CUANDO SE CASA EL MARIDO SE LA LLEVA, PERO EL WARAO NO, EL WARAO QUIERE QUE TODOS ESTEMOS ALLÍ TODO EL TIEMPO, ESA ES LA FORMA DEL WARAO (...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>CATALINA HERRERA (...) LA EDUCACIÓN DEL HOGAR ES HACERLE LA ENSEÑANZA O DARLES LA ENSEÑANZA DE PESCAR, EL PADRE HACER SU CONUCO, CORTA EL PALO, HACE SU CANOA, HACE SU CANALETE, PROGRAMA LA FECHA PARA SALIR A PESCAR FLECHANDO EL PESCADO. TAMBIÉN LA MAMÁ LE ENSEÑA LA EDUCACIÓN DEL HOGAR COMO COCINAR, COMO HACER EL PESCADO, COMO SE AMASA EL OCUMO, COMO SACA LA YURUMA, COMO SE PREPARA PARA COMERLO (...)</p>

	<p>MIGUEL ZABALETA (...) ESA CONDICIÓN DEL PUEBLO WARAO QUE EXISTE CON LA NATURALEZA, LA ATRACCIÓN QUE TIENE DEL COSMOS, LO QUE SE LLAMA LA COSMOVISIÓN O CREENCIA ESO LO CONOCEN LOS WISIRATUS Y EL DIOS QUE TIENEN PORQUE EL DIOS DE PUEBLO WARAO ES DISTINTOS AL DE LA SOCIEDAD CRIOLLA Y ESO DEBEMOS RESPETARLO PORQUE SON VALORES ANCESTRALES QUE VAN DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN (...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>CATALINA HERRERA (...)EL AMBIENTE CON LA NATURALEZA, LOS WARAO LO ADORAN, ESTA ES UNO DE LOS ESPÍRITUS CON QUIENES ELLOS SE COMUNICAN CUANDO SE NECESITA DISPONER DE SUS HOJAS, TRONCO PARA LLEVAR A SU CASA(...) CONSERVAN MÁS QUE LOS MISMOS CRIOLLOS, QUE LOS QUE HAN TENIDO PREPARACIÓN, COMO INGENIEROS, ARQUITECTOS, ETC. DE LOS PROFESIONALES(...)</p>

<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>EFRAIN RAMOS (...)EL MORICHE ES UN ÁRBOL DEMASIADO IMPORTANTE PARA NOSOTROS LOS WARAO; NOSOTROS SIN EL MORICHE PRÁCTICAMENTE NO PODEMOS VIVIR, NOSOTROS TENEMOS QUE TENER EN LA PARTE DONDE ESTÉ EL WARAO TAMBIÉN ESTÁ EL MORICHE. EL MORICHE TE SIRVE PARA TODO, PARA LA ARTESANÍA, PARA EL CHINCHORRO, PARA LA COMIDA (...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>MIGUEL ZABALETA (...)EL WARAO DE AHÍ OBTIENE EL FRUTO QUE LE SIRVE DE ALIMENTACIÓN, TAMBIÉN EL MORICHE LE SIRVE DE MEDICINA, TAMBIÉN LA PALMERA LA UTILIZAN PARA LAS CASAS, TAMBIÉN LE SIRVE DE MUCHAS COSAS HASTA PARA HACER CANALETES(...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>CATALINA HERRERA (...)TAMBIÉN SACA LA MANTECA DEK GUSANO PARA EL REMEDIO, ES BUENO PARA LA ASMA , LAS HEMORROIDES... PARA CURAR POR EJEMPLO, PARA EL CUTIS, SE LO UNTAN EN LA CARA TAMBIÉN LA MANTECA PARA QUE LIMPIE SU CUTIS. SE ES UNA DE LAS COSAS IMPORTANTES DE LA PALMA DE MORICHE, LUEGO CON LA FIBRA HACEN CESTAS...DE DIFERENTES</p>

	<p>TIPOS: REDONDO Y HACE SU DIBUJO, DE PÁJAROS, DE GUACAMAYOS, DE LOROS, ROSAS, TODO ES LO QUE HACEN DE LA PALMA DEL MORICHE , UNO DE LOS ÁRBOLES DE LA VIDA...Y...¿POR QUÉ ES DE LA VIDA? PORQUE DE ALLÍ SE BENEFICIAN CON MUCHOS RUBROS (...)</p>
<p>PLANO AMERICANO DE WARAO EN LANCHA JUNTO CON OTRO HOMBRE.</p>	<p>PISTA 2 FADE IN, LUEGO QUEDA DE FONDO</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>EFRAIN RAMOS (...)EL WARAO SE VA DE SU COMUNIDAD, NO PODEMOS NEGARLO HAY MUCHOS WARAO QUE HAN SALIDO DE SU COMUNIDAD POR FALTA DE ATENCIÓN; EL WARAO NO SE LE HA ATENDIDO COMO DEBE SER EN SU COMUNIDAD(...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>CATALINA HERRERA (...) HOY EN DÍA, LA VERDAD, ES QUE MUCHOS WARAO ESTÁN EMIGRANDO DE SU COMUNIDAD. PERO EN BUSCA DE EDUCAR A SUS HIJOS PARA SEAN TÉCNICOS O PROFESIONALES DE CUARTO NIVEL. SÍ, HAY MUCHOS CONFLICTOS COMO EN LA OTRA SOCIEDAD, COMO EN LA SOCIEDAD WARAO (...)</p>

<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>MIGUEL ZABALETA (...) MIENTRAS NO HAYA RESPETO POR EL WARAO NO HAY UN AMOR PROPICIO O SOLAMENTE AL WARAO SINO HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS VENEZOLANOS PORQUE HAY QUE RESPETAR SU AMBIENTE, SU CULTURA, SUS VALORES, QUE NO HAYA DISCRIMINACIÓN QUE HAYA UNA IGUAL Y EQUIDAD SOCIAL (...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>CATALINA HERRERA (...) PERO ENTONCES ANTES HABÍA MENOS CONFLICTOS, MENOS MIGRACIÓN, PORQUE ALLÁ EN LA COMUNIDAD ESTABA CON SU CULTURA NATURAL, NO SE TENÍA EL VÍNCULO TAN RÁPIDO COMO HOY EN DÍA CON LA OTRA SOCIEDAD (...)</p>
<p>SEC.5</p> <p>TAPA 2: PROYECTO: “RESERVA DE BIOSFERA DEL DELTA DEL ORINOCO”</p>	<p>PISTA 4 HASTA: (...)YO CREO QUE ESO NO LE GUSTÓ AL INGENIERO, QUE MÁS BIEN TUVIMOS DIFICULTADES, TUVIMOS TROPIEZOS Y LE DIGO QUE NO, NO, NO, PARA CUANDO YO ESTABA EN ESA OPORTUNIDAD EN LA ORGANIZACIÓN JAMÁS Y NUNCA PUDIMOS TRABAJAR JUNTOS (...)</p>
<p>PLANO GENERAL DE PAISAJE NATURAL DEL RÍO ORINOCO EN EL DELTA AMACURO.</p>	

<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>ALEXIA RUIZ EL PROYECTO DE RESERVA DE BIOSFERA EN EL AÑO 2001., VERDAD, ESTO ES UN CONVENIO QUE SE HIZO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS, VERDAD Y VENEZUELA, O SEA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE. EMPIEZA SUS ACTIVIDADES EN 2001 TRABAJANDO CON TODAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, DEL BAJO DELTA, ESPECÍFICAMENTE MUNICIPIO ANTONIO DÍAZ Y PARTE DEL MUNICIPIO TUCUPITA. COMO SU NOMBRE LO INDICA, ES UN PROYECTO SUSTENTABLE, DIRIGIDO A TODAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE ESTÁN O QUE VIVEN DENTRO DE LA RESERVA DE BIOSFERA.</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>FÁTIMA SALAZAR LLEGA AL ESTADO DELTA AMACURO A TRAVÉS DEL INGENIERO CÉSAR ALCESTO QUE ESTABA COMO RESPONSABLE DE ESE PROYECTO EL CUAL HIZO UNAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS PORQUE INVOLUCRABA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO TUCUPITA Y ANTONIO DÍAZ (...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p>	<p>EFRAIN RAMOS YO ME ENCONTRÉ CON</p>

<p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>EL INGENIERO CÉSAR ANCESTRE EN CARACAS, DONDE TUVIMOS UNA CONVERSACIÓN LARGA, PODEMOS HASTA DECIR DE VARIAS HORAS, DONDE EL INGENIERO CÉSAR ANCESTRE ME EXPLICÓ DETALLADAMENTE QUE ES LO QUE ERA EL PROYECTO DE RESERVA DE BIOSFERA, DE COMO ÍBAMOS A ARTICULAR CON LA ORGANIZACIÓN PARA COMENZAR LAS ACTIVIDADES Y ECHAR PA' LANTE CONJUNTAMENTE PORQUE TAMBIÉN PORQUE TAMBIÉN RESERVA DE BIOSFERA PODÍA AYUDAR A LA DEMARCACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS (...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>FÁTIMA SALAZAR EN ARAS DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DEMARCACIÓN HICIMOS VARIOS TALLERES CON EL PROYECTO RESERVA DE BIOSFERA SOBRE TODO PUES HACIA EL MUNICIPIO ANTONIO DÍAZ DONDE HICIMOS LA SOLICITUD PARA RECONOCIMIENTO DE ESE MUNICIPIO COMO MUNICIPIO INDÍGENA (...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>ALEXIA RUIZ EN UN PRINCIPIO FUERON MUCHOS PROYECTOS, PERO FUERON QUEDANDO LOS QUE TENDRÍAN IMPACTO POSITIVO Y SI PUDIERA DAR ALGÚN RESULTADO. COMO LO DIJE EL</p>

	<p>PROYECTO DE CHIGÜIRE Y EL PROYECTO DE TURISMO RURAL COMUNITARIO QUE SON EN SÍ LOS QUE ACTUALMENTE LLEVA LA RESERVA DE BIOSFERA. (...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>FÁTIMA SALAZAR EN ESE MOMENTO SE PREVIA MUCHOS PLANES Y PROYECTOS BIEN BENEFICIOSOS PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS COMO SON LAS CRÍAS DE PECES, LA CRÍA SI SE QUIERE DE AVES TAMBIÉN NETAMENTE TRADICIONAL DE NUESTRA CULTURA, CRÍA DE CHIGÜIRE, DE ACURE... LOS CUALES TUVIERON SUS INICIOS PERO NO TUVIERON UNA -PROSECUCIÓN- Y LA ESTABILIDAD EN ESE AMBIENTE (...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>EFRAIN RAMOS PORQUE LA VERDAD NO HIZO LA CONSULTA SINO LA PRESENTACIÓN NADA MÁS Y ENTONCES EN LA PRESENTACIÓN TODOS QUEDARON CONFUNDIDOS, NO HUBO UNA EXPLICACIÓN DETALLADA COMO DEBIÓ DE SER (...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>ALEXIA RUIZ (...) A ELLOS LOS PREPARARON PARA HACER PROYECTOS, PARA HACER, DIGAMOS, LAS LÁMINAS O SEA PARA HACER EXPOSICIONES (...) LO QUE QUEDA DE ESTE ES SEGUIR CONTINUANDO PERO CON ESOS DOS</p>

	<p>ÚNICOS PROYECTOS PORQUE SE QUIERE UN RESULTADO (...)</p> <p>AHORITA ESTAMOS, DIGAMOS, EN STAND BY (..)</p>
<p>IMÁGENES DEL CAMPAMENTO EN CONSTRUCCIÓN</p> <p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>EFRAIN RAMOS DIGO CON MUCHA SERIEDAD EL INGENIERO C.A NO TUVO ESA PALABRA DE SERIEDAD, HASTA AHORA MANTENGO ESA POSICIÓN DONDE PRÁCTICAMENTE YO ENTENDÍ TODO LO QUE ÉL ME DIJO Y CUANDO ÉL SE SUMA A LAS ACTIVIDADES AQUÍ EN EL ESTADO DELTA AMACURO, CAMBIÓ TODAS LAS ACTIVIDADES DONDE A NOSOTROS, COMO WARAOS NO NOS GUSTA QUE NOS ENGAÑEN, SI ESTO ES AGUA, ES AGUA; SI ESTO ES SAL, ES SAL; SI ESTO ES NEGRO, ES NEGRO; PERO NO NOS VA A DECIR ENSEÑANDO UN COLOR NEGRO, PARA QUE DIGA QUE ES BLANCO; NEGRO ES NEGRO; EL SOL, ES SOL; LA LUNA, ES LUNA (...) ENTONCES EL INGENIERO IBA A HACER UNOS NÚCLEOS, UNOS CENTROS, CREO QUE TENÍA QUE HACER 5 CENTROS EN EL ÁREA DONDE SE IBA A TRABAJAR Y REALIZAR ESAS ACTIVIDADES; NI UNO DE ESOS CENTROS SE HIZO, NO SE HIZO NINGUNO, PORQUE YO LE ASOMÉ Y EXIGÍ DE QUE NOS RESERVARA EN ESE</p>

	<p>MISMO CENTRO UN PEQUEÑO ESPACIO PARA NOSOTROS PERMANECER AHÍ Y SER, O SEA, VIGILANTES DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE IBAN A REALIZAR. YO CREO QUE ESO NO LE GUSTÓ AL INGENIERO, QUE MÁS BIEN TUVIMOS DIFICULTADES, TUVIMOS TROPIEZOS Y LE DIGO QUE NO, NO, NO, PARA CUANDO YO ESTABA EN ESA OPORTUNIDAD EN LA ORGANIZACIÓN JAMÁS Y NUNCA PUDIMOS TRABAJAR JUNTOS (...)</p>
<p>SEC.7 TAPA 3: REALIDAD: “EL ABANDONO DE PROYECTOS”</p>	<p>PISTA 5 HASTA: (...) <i>HAY QUE ATENDER EN DONDE ESTÉ PORQUE SOMOS SERES HUMANOS Y TENEMOS DERECHO DE VIVIR UNA VIDA SANA (...)</i></p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>PEDRO ÁLVAREZ (...) ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, EN SU PREÁMBULO, VENEZUELA SE RECONOCE COMO UN ESTADO MULTIÉTNICO Y PLURICULTURAL. ELLO NOS LLEVA A QUE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA E INFORMADA ES IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROYECTOS PORQUE SI NOSOTROS QUEREMOS RECONOCERNOS COMO UN ESTADO PROTAGÓNICO DENTRO DEL USO DENTRO DE NUESTRA RELACIÓN DE</p>

	<p>LOS DERECHOS COLECTIVOS, SI QUEREMOS LOGRAR ESE PROTAGONISMO DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AÚN DE TODAS LAS LOCALIDADES, SI QUEREMOS LOGRAR ESE PROTAGONISMO ES IMPORTANTE LA CONSULTA (...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>EFRAIN RAMOS (...) PORQUE NOSOTROS ENTENDEMOS MUY BIEN Y EN LA, EN LA CONSTITUCIÓN LO EXPLICA DEMASIADO CLARO (...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>FÁTIMA SALAZAR (...) JUNO DE NUESTRAS SOLICITUD ES HACER VER CÓMO ADMINISTRAR ESOS PARQUES, CÓMO ADMINISTRAR ESAS RESERVAS FORESTALES, INDUCIENDO AMBOS CONOCIMIENTOS, EL CONOCIMIENTO QUE TRAEN LOS NO INDÍGENAS Y EL CONOCIMIENTO ANCESTRAL DE NOSOTROS Y HACER UNA ESPECIE DE INTERCULTURALIDAD A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA, A TRAVÉS DEL PROCESO, A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE AQUELLOS PROYECTOS (...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p>	<p>PEDRO ÁLVAREZ (...) ¿POR QUÉ SE LE VA A DAR TANTA TIERRA PARA LOS</p>

	<p>INDIOS? ¿QUÉ VAN A HACER LOS INDÍGENAS CON TANTO TERRITORIO? SI ELLOS NO PRODUCEN</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>ALONSO GUEVARA(...)HAY UNA ANCESTRALIDAD, UNA ESPIRITUALIDAD QUE NOS LLENA CADA VEZ QUE NOSOTROS ESTAMOS EN NUESTROS TERRITORIOS, O SEA VIVIMOS DE ELLA, CADA PLANTA QUE NOSOTROS TOCAMOS, CADA ANIMAL QUE TOCAMOS, QUE ABRAZAMOS, CADA CAÑO CADA GOTA DE AGUA QUE NOSOTROS TOCAMOS, ES VIDA PARA NOSOTROS, POR ESO ES QUE ES IMPORTANTE DE QUE EL ESTADO TAL COMO ESTA EN LA CONSTITUCIÓN, SE GARANTICEN Y SE PROTEJAN, QUE SE GARANTICEN ESOS DERECHOS DE ESA ANCESTRALIDAD, DE ESA TRADICIONALIDAD, DE ESA CULTURA DE ESE PUEBLO Y SOBRE TODO DE QUE SE LE GARANTICE POR GENERACIONES CON ESE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, LAS FORMAS DE VIDA Y NUESTRA GENERACIÓN DE GENERACIÓN QUE PARA ELLO PRECISAMENTE ESTA DEFENSORÍA, ESTA INSTITUCIÓN, TIENE ESE ROL DE BUSCAR CON LAS INSITUACIONES DEL ESTADO DE QUE ESE</p>

	DERECHO SE VEA GARANTIZADO (...)
ROSTRO DE ENTREVISTADO IMÁGENES DE APOYO	EFRAIN RAMOS (...) AQUELLOS QUE ESTUVIMOS ALLÍ, MUY CERCA, PENDIENTES DE ESA ACTIVIDAD, NO PUDIMOS INVOLUCRARNOS. ESO FUE UNA REALIDAD (...)
ROSTRO DE ENTREVISTADO IMÁGENES DE APOYO	MIGUEL ZABALETA (...) EL MEJOR OBJETIVO ES QUE HAYA UNA INTERRELACIÓN ENTRE AMBAS CULTURAS O SEA LO INTERCULTURAL QUE SEA LO PRINCIPAL ESA ES LA INTERACCIÓN QUE SE BUSCA DEL HOMBRE DEL PUEBLO WARAO HACIA EL HOMBRE DEL RESTO DE LA SOCIEDAD ENVOLVENTE (...)
ROSTRO DE ENTREVISTADO IMÁGENES DE APOYO	JUAN GONZÁLEZ (...) NO PUEDE SER QUE LAS INSTITUCIONES Y LOS GOBIERNOS Y LOS LÍDERES ESTÁN HACIENDO ACTOS DENTRO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS LLÁMESE SIFONTES, BOLIVAR, MONAGAS, ANZOÁTEGUI, DELTA... DEJANDO EXCLUIDOS A LOS PUEBLOS INDÍGENAS, NOSOTROS SOMOS LAS RAÍCES, SOLO SE ACUERDAN DE NOSOTROS EN TIEMPOS ELECTORALES PERO DEL RESTO SE OLVIDAN (...)

<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>ALONSO GUEVARA (...) ES UNO DE LOS DERECHOS PRINCIPAL PORQUE EN ESE HÁBITAT EN ESE ESPACIO TERRITORIAL ANCESTRAL, ESTÁN TRANSVERSALIZADOS TODOS LOS DERECHOS. ES COMO TENER UNA CASA Y DONDE UNO VIVE, SALUD, EDUCACIÓN, FORMAS DE VIDA; TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TENGAMOS EN ESE TERRITORIO PRECISAMENTE ES GARANTIZADO, DE MANERA QUE ESE ES EL ESPACIO DE LA VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, POR ESO ES IMPORTANTE QUE EL ESTADO DEBE ACELERAR LOS PROCESOS DE DEMARCACIÓN (...)</p>
<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>EFRAIN RAMOS (...) UNA DIPUTADA, ISABEL SOTO, ELLA HIZO UN PRONUNCIAMIENTO DONDE DIJO DE QUE TODOS LOS DIPUTADOS ESTABA APROBANDO ESE PROYECTO PORQUE YA ANTONIO DIAZ ESTA ESTO (...) HAY UN TRABAJO REALIZADO PARA QUE SE NOMBRE COMO ZONA INDÍGENA, PERO LAMENTABLEMENTE HAY MUCHOS INTERESES Y YO CALCULO QUE ES ASÍ POR ESO ES QUE EL TRABAJO NO HA AVANZADO Y PARA AVANZAR YO CALCULO QUE A ESTA ALTURA HAY QUE</p>

	HACER, O SEA, HAY QUE ACTUALIZAR LOS MIEMBROS Y TENER UN TALLER PARA QUE LOS TRABAJOS CONTINÚEN, DE OTRA FORMA PRÁCTICAMENTE EL TRABAJO NO VA A CONTINUAR(...)
ROSTRO DE ENTREVISTADO IMÁGENES DE APOYO	MIGUEL ZABALETA HAY UN DESPERTAR DEL PUEBLO WARAO PORQUE SE ESTÁN ORGANIZANDO PERO TIENEN QUE UNIRSE PARA PODER HABLAR DEL FUTURO PORQUE, EL FUTURO ES MIRAR HACIA ALLÁ,
ROSTRO DE ENTREVISTADO IMÁGENES DE APOYO	ALONSO GUEVARA (...) YO CREO QUE ALLÍ, TENDRÍAMOS QUE UNIRNOS, PUEBLO Y ESTADO, RECONOCERNOS MUTUAMENTE, RESPETARNOS MUTUAMENTE PARA QUE SEAN CONSOLIDADOS EN DEFINITIVA NUESTROS DERECHOS (...)
ROSTRO DE ENTREVISTADO IMÁGENES DE APOYO	JUAN GONZÁLEZ (...) Y SI NO OCURRE ESO HERMANO, PASARAN 500 AÑOS MÁS Y NOSOTROS SEGUIREMOS IGUALITOS COMO ESTAMOS (...) Y NOSOTROS PORQUE NO PARTICIPAMOS ESTAMOS COMO ESTAMOS (...)

<p>ROSTRO DE ENTREVISTADO</p> <p>IMÁGENES DE APOYO</p>	<p>EFRAIN RAMOS (...) HAY QUE ATENDER EN DONDE ESTÉ PORQUE SOMOS SERES HUMANOS Y TENEMOS DERECHO DE VIVIR UNA VIDA SANA (...)</p>
<p>SEC. 8</p> <p>ZOOM IN DE MAPA WARAO HASTA IRSE A BLANCO</p>	
<p>CRÉDITOS</p>	<p>PISTA 6</p>

3.11 Ficha técnica del documental

TV (3 negros)

2011/ 22 min / Video / Color / Español

Dirección: Andreína Gomes

Producción: Roxan Marín

Guión: Andreína Gomes y Roxan Marín

Colaboración especial: Gabriela Croes y Rosana Beria

3.12 Presupuesto

3.12.1 Alquiler

Plus Ultra 21

Tabla 3

Equipo y/o Material	Cantidad	Monto unitario (bolívares)	Total (bolívares)
Cámara de video Pi2 AGHVX200A	1	3000	3000
Sun gun	1	250	250
Balitas Sennheiser	1	500	500
Shotgun	1	500	500

(micrófono tipo boom)			
Total			4250 (por día).

La producción tuvo un total de 36 días, por lo tanto el total es de 153000.

Alquivisuales C.A

Tabla4

Equipo y/o Material	Cantidad	Monto unitario (bolívares)	Total (bolívares)
Paquete de Cámara MiniDv; trípode, sonido (mono mando) y dos luces de jardín	1	4500	4500 por día

3.12.2 Compra

Plus Ultra 21

Tabla 5

Equipo y/o	Cantidad	Monto unitario	Total
-------------------	-----------------	-----------------------	--------------

Material		(bolívares)	(bolívares)
Cámara de video Pi2 AGHVX200A	1	45000	45000
Sun gun	1	4000	4000
Tarjeta de video 32G	1	5000	5000
Balitas Sennheiser	1	9500	9500
Shotgun (micrófono tipo boom)	1	4500	4500
Filtros de corrección de color	3	40	120
Trípode Manfrotto 701HDV	1	500	500
Disco Externo (1TB)	1	1359.28	13589.28
Memoria RAM	1	350	350
Total			70329,28 (para toda la producción)

Para fines de una producción de similar tiempo, tema y equipos, es más factible comprar los equipos que alquilarlos, debido a los días de producción y la distancia territorial.

3.12.3 Postproducción

Plus Ultra 21

Tabla 6

Cargo	Servicio	Costo (hora)	Tiempo	Total
Editor	Digitalización	60	10 horas de cinta	600
Editor	Edición y paquete gráfico	400	22 horas	8800
Total				9400 (para toda la producción)

Alquivisuales C.A

Edición (300 la hora)= 6600 para toda la producción

3.12.4 Viaje (33 días de grabación)

Tabla 6

Equipo y/o Material	Cantidad	Monto unitario (bolívares)	Total (bolívares)
Habitación doble	1	320	10560

Transporte terrestre	4	15	1980
Alquiler de embarcación	3	1500	4500
Alimentación	2	120	4620
Pasajes (Caracas.Tucupita, Tucupita-Caracas)	8	88	704
Total			22364

3.13 Análisis de costos

3.13.1 Producción

Tabla 7

Material y/o equipo (diario)	Costo (real) Bs.	Costo (del equipo) Bs.
Cámara MiniDv (Videocámara Handycam Sony Dcr-dvd108)	1500	0
Cintas MiniDv	50 c/u	400
Trípode	250	0
Luces (3200°K)	51 c/u	0
Microfonía	1000	0

Cámara fotográfica	2000	0
Disco externo (1tb)	1359,28	1359,28
Tarjeta de video (XFX 9500GT 1GB DDR 2 Geforce)	750	750
Memoria TIAN AVANT DDR2 800	350	350
Pasajes Caracas/Tucupita Tucupita/Caracas (Cada viaje por persona)	88 c/u	704
Alojamiento (Tucupita) (Habitación doble)	320	0
Alimentación (durante las visitas a Tucupita)	250	0
Traslado terrestre (Tucupita)	60	0
Traslado fluvial (Caños del Delta, comunidades indígenas)	1.500	0

(po)		
Traslado terrestre (Caracas)	200	0
Total		3563.28

13.13.2 Postproducción

Tabla 8

Servicio	Costo (real) Bs.	Costo (del equipo) Bs.
Digitalización	600	600
Edición	8800	0
Total		600

El total de gastos reales fue de 4163,28 bolívares. La gran diferencia con respecto al monto estimado se debe a que los equipos fueron facilitados de manera gratuita y el hospedaje junto con la alimentación, transporte y embarcaciones pertenecían a familiares y allegados.

CAPÍTULO IV
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El planteamiento central de esta investigación es demostrar alguna influencia, positiva o negativa, del “Proyecto de Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica y Humedales del Delta del Orinoco” en la comunidad warao del estado Delta Amacuro, parte de los municipios Tucupita y Antonio Díaz.

El Ministerio del Poder Popular para el ambiente (MINIAMB (s.f.)) presentó los “Logros del Proyecto Reserva de Biosfera y Humedales del Delta del Orinoco entre 2004-2007” entre ellos el apoyo a la organización comunitaria socialista, generación y divulgación de material bilingüe, capacitación, apoyo a la demarcación de tierras,

Identificación, formulación, validación y ejecución de Proyectos Productivos Sustentables, y de uso responsable de los biorecursos, con el apoyo de diversas instancias y organismos del Estado y la comunidad indígena warao, entre los que destacan: cría de pato real, turismo rural comunitario, reforestación productiva en el marco de la Misión Árbol, siembra de ocumo chino y plátano, sustitución de conucos por trinchas, pesca artesanal y promoción y mejoramiento de la artesanía warao, establecimiento de centros de acopio de productos naturales, entre otros (MINIAMB (s.f.)).

Los entrevistados, por su parte, mostraron un punto en común: el abandono de los proyectos y la falta de consulta a las comunidades.

(...) entonces el ingeniero iba a hacer unos núcleos, unos centros, creo que tenía que hacer 5 centros en el área donde se iba a trabajar y realizar esas actividades; ni uno de esos centros se hizo, no se hizo ninguno, porque yo le asomé y exigí de que nos reservara en ese mismo centro un pequeño espacio para nosotros permanecer ahí y ser, o sea, vigilantes de todas las actividades que se iban a realizar. Yo creo que eso no le gustó al ingeniero, que más bien tuvimos dificultades, tuvimos tropiezos y le digo que no, no, no, para

cuando yo estaba en esa oportunidad en la organización jamás y nunca pudimos trabajar juntos. (Efraín Ramos, Comunicación Personal, 19 de febrero de 2011)

Actualmente el proyecto está buscando el recurso para que sean financiados exclusivamente dos proyectos que es el de chigüire y el de turismo rural comunitario. El de chigüire, lo que se ha hecho hasta ahorita es que se compraron unos chigüires, vinieron unos chigüires de Apure y los chigüires están en el CEIPA que es el Tecnológico Delfín Mendoza ubicado en Guara, ahí están todas las especies, ahí es más que todo la actividad en campo del tecnológico, hay 13 chigüires, lo que se quiere con esto es llevar los chigüires hasta el municipio Antonio Díaz (...)Y el de turismo se comenzó con la construcción de un campamento en la comunidad de Dijarukabanoko, no se termino(...)y bueno nosotros que estamos en la búsqueda del financiamiento para continuar con esto. (Alexia Ruiz, Comunicaciones personales, 9 de agosto de 2010)

Hay recelo, inseguridad y falta de confianza en la realización de nuevos proyectos debido a lo anteriormente expuesto.

Hasta ahorita el pueblo de Muaima es ciego, como todos nosotros los waraos, yo soy warao y me siento tan débil delante de muchos que vienen de afuera, ni si quiera tienen ese conocimiento para darnos las claves, no tienen ninguna explicación. Solamente llegan como sombras y dicen yo vengo a hacer esto y esto y ni siquiera dicen o consultan si nos conviene (...) (Arcángel Aranguren, Comunicaciones personales, 7 de agosto de 2010)

Finalmente, no pueden negarse la existencia de diversos proyectos sobre las comunidades warao de Tucupita y Antonio Díaz, pero la falta de consulta, como el caso tomado de la Reserva de Biosfera, ha causado una confusión en general.

Porque la verdad no hizo la consulta sino la presentación nada más y entonces en la presentación todos quedaron confundidos, no hubo una explicación detallada como debió de ser, no lo hubo y entonces aquellos que estuvimos allí, muy cerca, pendientes de esa actividad, no pudimos involucrarnos. Eso fue una realidad (...)(Efraín Ramos, Comunicación Personal, 19 de febrero de 2011)

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones y recomendaciones

En el 2005 con la promulgación de la Ley Orgánica para pueblos y comunidades indígenas, se habla de una reivindicación para muchos y más de lo mismo para otros. Venezuela se caracteriza por su mestizaje; su rica y variada cultura proveniente de los blancos, los afro-descendientes y los indígenas, quienes desde épocas remotas habitan en el territorio nacional.

A pesar de los esfuerzos, tanto por entes públicos y privados, se ha dado un proceso de transculturización que en gran medida ha perjudicado a los pueblos originarios. Hoy en día no se concretan los proyectos, no se da la información necesaria, no hay un estudio real y fuerte de la mejor forma de conservar la cultura de los indígenas y adaptarlos a las normas del Estado venezolano.

Un ejemplo claro es el de la visita realizada a los caños del estado Delta Amacuro, a medida que se avanza a las comunidades más alejadas de la tecnología y de los medios de comunicación, pueden observarse casas hechas con un cierto tipo de madera, artesanías, instrumentos algo rudimentarios y paneles solares, eficientes pero mal utilizados, ya que además predominan los electrodomésticos como lavadoras, microondas y televisores que consumen energía y descartan la función principal de dichos paneles que es alumbrar a las comunidades en la noche para que hagan rendir su trabajo y mejoren sus actividades de siembra, artesanía, caza y pesca.

En el estudio de esta investigación el inicio y parte del desarrollo del Proyecto “Conservación y Uso sustentable de la Diversidad Biológica en la Reserva de Biosfera y Humedales del Delta del Orinoco” es el principal ejemplo para demostrar ese abandono o mal empleo de recursos en cuanto al tema indígena warao del municipio Tucupita y Antonio Díaz.

Durante el período de trabajo de campo y entrevistas pudo distinguirse una opinión en común, si bien hay proyectos, financiamiento, ministerio, defensores, comunas, líderes e

interesados en el tema, no termina de concretarse ningún trabajo. Muchos hablaron de la demarcación de tierras; apenas son 4 las propiedades dictadas para los indígenas y resultaron estar en blanco, finalmente se determinó que existe una propiedad realmente demarcada que es la de Muaima y fue gracias a su cacique Elibrado, quien recibió de las manos del presidente de la república su título de propiedad.

En el desarrollo de las ideas y búsqueda de puntos en común, también se notó interés en temas de reuniones entre indígenas, educación intercultural, obtención de recursos, necesidad de viviendas dignas y adaptadas a su cultura. No muchos de ellos conocen las formas de acercarse a las autoridades competentes y expresar sus dudas; algunos prefieren en cambio estar en su comunidad, esperar la época electoral y que diversos políticos les den limosnas para luego abandonarlos nuevamente.

Es una dura realidad⁶. Hay muchos temas que abordar con respecto al caso indígena, como los antes mencionados:

-Si se realizase un documental acerca de los pueblos y comunidades indígenas es importante enfocarse en una comunidad o familia y ser lo más específico posible con respecto a la temática.

-No basta con los equipos y esperar a que todo fluya; se debe buscar contactos, informarse, visitar como mínimo dos veces una comunidad específica para que se familiaricen con los investigadores.

-La cooperación, la hermandad y la colaboración predomina en las comunidades; sus artesanías son invaluable y para demostrar interés deben adquirirse varias de ellas. Llevar ropa y alimentos será un gesto muy acertado.

-No hay que invadir, hay que dejar que los miembros de esa comunidad se acerquen y comiencen a expresarse detrás de cámara.

⁶ Lo expresamos teniendo el conocimiento que el uso de adjetivos calificativos no es recomendado.

-Los hombres, en el caso warao, son más comunicativos que las mujeres y niños. Por ello debe documentarse acerca de la comunidad a visitar en cuanto a la estructura familiar y principales autoridades.

En esta investigación, a pesar de los esfuerzos existió timidez, no recelo, en el momento de realizar las entrevistas. Muchas veces los involucrados piden que la cámara no se vea, que puedan grabarse pero que ellos no observen directo a la cámara; debe buscarse una forma de mejorar este punto para ganar en cuanto a estética y propuesta visual.

Los paisajes naturales venezolanos son de agrado visual, es recomendable que en la medida de lo posible se utilicen equipos de alta calidad, pero pequeños y prácticos por la misma geografía que se impone. Si bien en este trabajo se obtuvo información valiosa, no pudo explotarse al máximo ese punto estético.

Lo más importante es involucrarse y desear realmente conocer las temáticas, no para mostrarle al resto de las personas que no habitan en estos lugares; sino para brindarle ayuda a aquellos oriundos que realmente necesitan ser escuchados y sobretodo escuchar a sus pares e informarse de una realidad que comparten. Todo esto para hacer valer sus derechos y que finalmente se lleven a cabo actividades desinteresadas en favor de la conservación de la cultura de los aborígenes y la educación necesaria para encontrar armonía entre cada ciudadano del estado venezolano sin importar su raza, sexo, condición e ideología.

FUENTES DE INFORMACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA

Bibliográficas:

Álvarez, T y Croes, G. (2009). Cartografías indígenas (1). Delta Amacuro, Venezuela. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD Total Venezuela, Anthropos, Instituto de Antropología y Sociología (ICAS), Fundación la Salle y organizaciones indígenas: FIEB, Kuyujani, Kuyuno, Yukpa, Maestros warao del municipio Antonio Díaz.

Asamblea Nacional Constituyente (30 de diciembre de 1999) , Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta oficial N°36860.

Asamblea Nacional (27 de diciembre de 2005), Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, Gaceta N°:38344

Bermúdez, B. (1989). Catálogo de cine y video de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe (Tomo II). Caracas, Venezuela. Comité Latinoamericano de Cine de Pueblos Indígenas.

Benral, S y Chillón, A (1987), Octubre 2005, Artículo presentado en el taller de Reporteros Audiovisuales warao, “De la historia al documento periodístico audiovisual” J. González, Caracas, Venezuela

Congreso de la República de Venezuela (11 de agosto de 1983), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Gaceta N°: 3238 extraordinaria.

Guía Pedagógica para la Educación Intercultural Bilingüe: Warao (2005). Ministerio del Poder Popular para la Educación

Marimón, J y Ramos, J (2002). Diccionario del guión audiovisual (2). Barcelona, España. Editorial Océano, S.L.

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (2008). Folleto: “Reserva de Biosfera del Delta del Orinoco”, Cooperativa 5ideascreativas R.L.

Naciones Unidas (septiembre 2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas. New York, Estados Unidos de América.

Organización Internacional de Trabajadores (junio, 1989). Convenio N°169: “Sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes”. Ginebra, Suiza.

Rabiger, M (traducido Villaamil, E.). (1987). Dirección de documentales (1). Madrid, España. Instituto Oficial de Radio y Televisión.

Roig, A (2009). Cine en conexión: Producción Industrial y social en la era “cross-media”, Barcelona-España, UOC.

Electrónicas:

Kinoki. Robert Flaherty. 15 de diciembre de 2010.

<http://documental.kinoki.org/robertflaherty.htm>

Reserva de Biosfera del Delta del Orinoco. Ministerio del Poder Popular para el ambiente. 2 de febrero de 2011

http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=62&Itemid=75

Vivas:

-Álvarez Pedro (Antropólogo), 24 de Noviembre de 2010, Parlamento Indígena de América, Caracas, Dto. Capital.

-Aranguren Arcángel (Comunidad de Moaina), 7 de Agosto de 2010, Tucupita, Edo. Delta Amacuro.

-Croes Gabriela (Antropólogo), 12 de febrero de 2010, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Dto. Capital.

- González Juan (Concejal indígena del Municipio Sifontes del estado Bolívar), 30 de julio de 2011, San Antonio de Roscio, Edo. Bolívar.

-Guevara Alonso (Defensor del pueblo para Pueblos y Comunidades Indígenas), 10 de diciembre de 2010, Edificio Centro Financiero Latino, Caracas, Dto. Capital.

-Herrera Catalina (Miembro del Concejo de Ancianos Warao), 4 de agosto de 2010, Paseo Malecón Manamo, Tucupita, Edo. Delta Amacuro.

- Ramos Efraín (Dirigente warao), 19 de febrero de 2011, Paseo Malecón Manamo, Tucupita, Edo. Delta Amacuro.

- Ruiz Alexia (Coordinadora de Educación Ambiental), 9 de agosto de 2010, Módulo Reserva de Biosfera, Tucupita, Edo. Delta Amacuro.

- Salazar Fátima (Miembro de la Comisión de Demarcación de Tierras), 4 de agosto de 2010, Concejo Legislativo del Estado Delta Amacuro, Tucupita, Edo Delta Amacuro.

- Zabaleta Miguel (Antropólogo), 6 de agosto de 2010, Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, Tucupita, Edo. Delta Amacuro.

ANEXOS

6.1 Entrevistas

6.2 Entrevista Fátima Salazar, presidente del Concejo Legislativo de Delta Amacuro.

00:00 a 00:42

Comentarios varios.

00:42 a 05:08

Primera pregunta: ¿Cómo se desarrollaron las discusiones sobre el establecimiento de la zona de Reserva de Biosfera?

La Reserva de Biosfera desde el año... del 2000 al 2001 llega al estado Delta Amacuro a través del ingeniero César Alcesto que estaba como responsable de ese proyecto el cual hizo unas asambleas comunitarias porque involucraba comunidades indígenas del municipio Tucupita y Antonio Díaz y mi persona estaba recién elegida como representante indígena del estado Delta Amacuro ante la Comisión Nacional de Demarcación del Hábitat y Tierra de los Pueblos y Comunidades Indígenas nosotros hicimos ciertas articulaciones, presentaciones a nivel de las comunidades en nuestro idioma, también hicimos consultas, reuniones con autoridades locales y regionales de aquel momento para el cumplimiento de la Carta Magna sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, la previa consulta e información para cualquier proyecto a ejecutarse en las comunidades indígenas, también estuvo involucrado el Ministerio de Ambiente regional, la Alcaldía del municipio Antonio Díaz, algunos delegados regionales de demarcación de representación indígena dando pues si se quiere el aval para que el proyecto Reserva de Biosfera se instalara como tal en el estado Delta Amacuro. Hubieron muchas disyuntivas con algunos dirigentes indígenas porque carecían de conocimientos, cuál era el objetivo principal y cual eran las

estrategias, de las actividades a seguir en aquellas tierras. De mi parte, mi persona fue el intermediario, o la intermediaria entre las comunidades indígenas porque en ese momento se previa muchos planes y proyectos bien beneficiosos para las comunidades indígenas como son las crías de peces, la cría si se quiere de aves también netamente tradicional de nuestra cultura, cría de chigüire, de acure... los cuales tuvieron sus inicios pero no tuvieron una -prosecución- y la estabilidad en ese ambiente.

En aras del fortalecimiento del proceso de demarcación hicimos varios talleres con el proyecto Reserva de Biosfera sobre todo pues hacia el municipio Antonio Díaz donde hicimos la solicitud para reconocimiento de ese municipio como municipio indígena de acuerdo a su trayectoria histórica, geográfica, ancestral, habitacional y sobre todo la mayoría son pobladores indígenas en esos escenarios he participado en esos proyectos Reserva de Biosfera en su inicio con los diferentes programas y proyectos que en aquel entonces se manejaban hacia la sociedad indígena respetando la identidad y la cultura ancestral es lo que me motivo, me conllevó a que se pudiera establecer el proyecto Reserva de Biosfera en estas comunidades ya que abarca parte de las comunidades del municipio Tucupita y parte de las comunidades indígenas del municipio Antonio Díaz, donde la comunidad indígena Merejina tenía una reserva forestal y en cuanto aquí en el municipio Tucupita tenemos el Parque Nacional Mariusa. Uno de nuestros aportes, uno de nuestras solicitudes es hacer ver cómo administrar esos parques, cómo administrar esas reservas forestales, induciendo ambos conocimientos, el conocimiento que traen los no indígenas y el conocimiento ancestral de nosotros y hacer una especie de interculturalidad a través de la metodología, a través del proceso, a través de la evaluación e aquellos proyectos. En ese escenario para aquel entonces tuve participando como indígena más no como funcionaria de ninguna institución... ayudar a mis hermanos, dar esos conocimientos y también dar aporte a este proyecto. Estuve el año 2001-2002 y ya cuando hubo cambio de gerencia no me inmiscuí porque estaban otros hermanos indígenas que también son representantes en el proceso de demarcación del estado Delta Amacuro.

6.2 Entrevista Alonso Guevara, Defensor del pueblo para pueblos y comunidades indígenas.

00:14 seg

Claqueta

00:18 hasta 05:26

Presentación y vida

Buenas tardes, mi nombre es José Alonso Guevara Guerra, pertenezco al pueblo indígena Jivi del estado Amazonas, nacido en la comunidad indígena Isla de Ratón ubicada en el municipio, antes Atures, ahora Autana en el estado Amazonas. Bueno mis estudios fueron realizados, la primaria del primer al segundo grado en la comunidad Isla de Ratón, luego el cuarto, el quinto y el sexto grado en la comunidad de San Francisco de Atabapo, donde salí, pues donde culmine mis estudios de la primaria. Luego regreso a la ciudad de Puerto Ayacucho donde realizo mis estudios del bachillerato me gradué en el año 1975 como bachiller en humanidades. Posteriormente hice mi inscripción en el Consejo Nacional de Universidades, saliendo inscrito en primer lugar en el Colegio Universitario Francisco de Miranda para cursar estudios como Técnico Superior en Educación, allí pues egrese como Técnico Superior en Educación, mención Administración Educativa, luego de eso también realicé unas clases como docente en el área de educación primaria al principio, luego en educación básica, luego de eso realizo también una actividad como docente en Caracas, en la escuela Núñez Ponte

ubicado en el barrio San José en Petare; cumpliendo con esas actividades.

Luego crean la Procuraduría General, digo Procuraduría Agraria Nacional en la que fueron solicitadas mis servicios, bueno no servicios no tan como una actividad, sino cumplir una función como indígena en el área indígena, valga la redundancia en una dirección que se crea en la Procuraduría Agraria Nacional, esa instituto tenía por finalidad defender y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de los pescadores, los derechos de los pescadores artesanales que eran los sujetos prácticamente que eran atendidos por la Procuraduría Agraria, (pregunta) comencé en el año 1980 hasta diciembre 31, de 2007, estuve 27 años, en ese lapso cursé estudios de derecho en la Universidad Santa María, egresando ya en el año 95 con tiempo, en ese lapso ejercí la carrera administrativa dentro de la Procuraduría Agraria Nacional luego ya egresado, perdón graduado como abogado se me da el asenso para trabajar ya con el cargo, como Procurador con Competencia Nacional para atender a los casos Indígenas.

Luego los últimos 8 años de permanencia en la Procuraduría Agraria Nacional fui llamado a trabajar en la Asamblea Nacional en comisión de servicio y ahí estuve 8 años realizando trabajos de tipo jurídico, coordinando el equipo técnico y jurídico de la Comisión Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas bajo la instrucción de la Presidencia de la Comisión de Pueblos Indígenas en esa oportunidad la diputada Noelí Pocaterra con el equipo también de los diputados que pertenecían en esa oportunidad en la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas, hay estuvo el diputado Guillermo Guevara por la región sur; el diputado José Luis González, Pemón, indígena Pemón, por el área oriente; y por supuesto la diputada Noelí Pocaterra, indígena Wayuu, por la parte occidente allí cumplí últimamente, antes de venir acá a la Defensoría del Pueblo en la que ocupo actualmente el cargo de Defensor Delegado Especial con competencia Nacional en el área de Protección y Derechos de los Pueblos Indígenas.

05:27 hasta 05:55

Comentarios varios del entrevistado.

05:56 hasta 10:42

Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Bueno en este sentido vamos a hablar un poco sobre los derechos de... constitucionales de los pueblos indígenas. Hablando un poco sobre la parte histórica, es importante señalar que la Asamblea Constituyente aprueba el texto constitucional, en el cual aprueba en un capítulo, el derecho de los Pueblos Indígenas que ese el capítulo VIII, allí recoge en principio el reconocimiento y la existencia de los pueblos indígenas en Venezuela, el reconocimiento a su cultura, el reconocimiento a su estructura, a su (---) parte económica o sea todos sus derechos que como pueblo indígena, como (---) sociedad étnica representa el pueblo indígena o los pueblos indígenas en Venezuela. Desde este reconocimiento, desde esta existencia enmarcada ya en nuestro derecho, en esta carta magna nuestra entonces hay una reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas y una reivindicación partiendo ya como pueblo existente en Venezuela y esos pueblos tienen desde el punto de vista de la organización propia de cada pueblo indígena su reconocimiento constitucional, partiendo incluso de otro de los elementos importantes de la cultura como lo es el idioma, de manera que vamos a tener un reconocimiento de 43 pueblos indígenas con su sociedad, con su estructura social, con su cultura y con su idioma y todo lo que representa un pueblo indígena de manera que estamos hablando de una diversidad cultural que ya debe ser garantizada y protegida de acuerdo a la Constitución a todos nuestros pueblos indígenas. En el marco de este derecho constitucional hay todo un desarrollo que actualmente la Asamblea Nacional que es la instancia competente en legislar, elaborar las leyes, desarrollar todos esos principios constitucionales. Se han aprobado actualmente 54 leyes con incidencia indígena y otras ocho leyes específicamente que desarrollan derechos de los pueblos indígenas, o sea ocho en específico con 54 leyes con incidencia indígena de manera que el marco legislativo hemos tenido un avance significativo y en eso Venezuela ha llevado toda una actividad y un cumplimiento en el marco de los

convenios internacionales, en los compromisos internacionales en materia de ese desarrollo, de ese reconocimiento, de pueblos, de los derechos de los pueblos indígenas. Bien, en el marco de estos derechos constitucionales hay un derecho importantísimo que es uno de los derechos que demandan los pueblos indígenas y consideramos que es el principal derecho que los pueblos han demandado, que demandan actualmente, que es el derecho a la propiedad colectiva de los hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas, uno, el derecho decimos que es el principal derecho porque mediante la entrega de títulos, ya dándose materializado un derecho constitucional que es derecho a la propiedad colectiva indígena, mediante un procedimiento que está establecida en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas que es como nuestra biblia, o sea tenemos la Constitución y la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas establece un procedimiento para garantizar en definitiva el derecho del que estamos hablando, que es el derecho a la propiedad colectiva indígena porque en definitiva ese procedimiento es para demarcar y otorgar por parte del Estado un título de propiedad colectiva y estamos con ellos materializando ese derecho principal, el derecho a la propiedad colectiva.

10:47 hasta 13:31

Otros derechos indígenas (énfasis en demarcación de tierras)

Hay otros derechos por supuesto también que es el derecho a la educación, el derecho a la vida, los derechos políticos, los derechos civiles, los derechos laborales, en fin hay todos unos derechos inherentes a los derechos, de manera que hago la especificad con la propiedad colectiva indígena porque hemos considerado, los pueblos indígenas, de que es el derechos que más demandamos y que es el derecho que exigen los pueblos indígenas al Estado venezolano de que se le garantice, actualmente existen más de 70 solicitudes de demarcación, entre las cuales unas solicitudes ya han apertura do, se han tramitado y se han otorgado a varios

pueblos indígenas; en esto quiero significar que la Comisión Nacional de Demarcación que es el órgano competente el que está de acuerdo con la legislación es el órgano pues que tramita, recibe, tramita y otorga los títulos de demarcación. Por supuesto también existen otras solicitudes que están por tramitarse y otras solicitudes que están en vías de sustanciación por parte de la comisión regional de demarcación, por supuesto que esto tiene todo una instancia en ese procedimiento que lo revisa en definitiva la Procuraduría General de la República elabora en título y es cuando entonces es entregado a la comunidad indígena. Por supuesto que hay todo una serie también de derechos que deben reconocerse en ese procedimiento que está establecido, procedimiento que por supuesto son garantizados como el derecho a la posesión, el derecho a la propiedad y el derecho de terceros en un área que solicitan los pueblos indígenas para su demarcación y titulación (sonido de celular) de manera que esto es parte de lo que de manera general podemos entonces este podemos en este momento mencionar y que para mayor detalle y para mayor información y datos que requiera el equipo que realiza este trabajo sugerirle o podemos hacerle también un enlace con la Comisión Nacional de Demarcación para mayor información sobre el proceso actual de demarcación.

14:48 hasta 19:13

Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas
(procedimiento de demarcación)

En relación a ese desarrollo de principios constitucionales tenemos como le había dicho la Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas esta ley fue promulgada el 27 de diciembre del año 2005, esta ley por supuesto tiene toda, prácticamente los derechos desarrollados, desarrollados principios constitucionales y sobre todo que es el área que ustedes quieren sobre este derecho de la demarcación como dije anteriormente, el derecho a la titulación del hábitat y tierra de los pueblos indígenas, este derecho para

materializarse el capítulo sobre el procedimiento de demarcación de hábitat y tierra indígena se señala el procedimiento de demarcación, o sea el derecho de que los pueblos indígenas ante su instancia competente es la Comisión Regional de Demarcación, que es la instancia competente para recibir las solicitudes, aperturar y sustanciar, de manera que la Comisión Regional de Demarcación en este sentido tan como lo señala la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, recibe y sustancia pero no decide, sino que eleva el expediente a una segunda instancia que es la Comisión Nacional de Demarcación y la Comisión con las competencias que tiene señaladas, recibe y revisa todas las formalidades que establece la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas para una vez revisadas y cumplidas estas formalidades, la comisión realiza un dictamen, se pronuncia sobre la revisión y si están conformes y están dados todos los supuestos de la formalidad remite entonces el expediente a la Contraloría General de la República para que ésta en un lapso de 30 días elabore el título correspondiente por supuesto que esto al señalarlo de una manera teórica esto va a tardar por lo menos de 4 a 6 meses que es el lapso para otorgar desde el momento que se apertura la solicitud hasta el otorgamiento del título, del título de propiedad colectiva, ese derecho de propiedad colectiva de los pueblos y comunidades indígenas sobre el hábitat y tierra; de manera que ahí estamos en un reconocimiento constitucional de ese derecho a la propiedad colectiva indígena.

Yo les decía anteriormente de que la... este este es uno de los derechos principal porque en ese hábitat en ese espacio territorial ancestral, están transversalizados todos los derechos. Es como tener una casa y donde uno vive, salud, educación, formas de vida; todas las actividades que tengamos en ese territorio precisamente es garantizado, de manera que ese es el espacio de la vida de las comunidades indígenas, por eso es importante que el Estado debe acelerar los procesos de demarcación o sea es importante en virtud de que es garantizarle y materializar un derecho constitucional que es el reconocimiento a ese pueblo y la vida del pueblo en un espacio territorial, por supuesto sobre ese espacio territorial hay derechos también que tiene el Estado, tenemos hay unos recursos naturales que también en la misma constitución y en el desarrollo de la Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas también, hay toda una participación del

Estado con las comunidades indígenas en ese aprovechamiento de los recursos naturales.

19:15 hasta 22:27

Otros derechos y otras leyes

Quiero hacer énfasis en el derecho a la demarcación porque es el principal derecho que demandan los pueblos indígenas, por supuesto hay unos derechos a la educación que están, por supuesto que están siendo desarrollados por los organismos competentes, en este caso por el Ministerio de Educación, en que está creada una dirección de Educación Intercultural Bilingüe, tenemos también la educación por partes del Ministerio Popular para la Salud, perdón la salud, hay tenemos también una dirección de salud indígena; tenemos también otras instituciones que garantizan los derechos ante las instancias competentes que es la Defensoría Pública que es una instancia que ejerce la representación y asistencia y garantizan los derechos, es el abogado de los pueblos y comunidades indígenas ante cualquier requerimiento que hagan esas comunidades y esos pueblos, de manera que todos esos derechos establecidos en la constitución, esos derechos tienen que ser garantizados y protegidos por el Estado venezolano. Ahora dentro de ello, dentro de ese Estado hay una institución importante que es la Defensoría del Pueblo, una institución que está dentro del poder ciudadano compartiendo pues con otras dos instituciones, en que existe constitucionalmente una competencia para la defensoría en velar, en garantizar, promover y defender los derechos colectivos de los pueblos indígenas, esos derechos constitucionales que están garantizados pues, están contenidos en la Constitución, la Defensoría tiene esa competencia, de conformidad con el artículo 280, ordinal 8, que es precisamente nuestra competencia, esa competencia también en cuanto a la defensoría nuestra, la defensoría del pueblo también está establecido en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, también en la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, que también están establecidas estas competencias de... constitucionales que también están garantizadas en estas normas que les acabo de decir en la

vigilancia, protección, promoción y defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Es importante señalar también que dentro del desarrollo y promoción de esas leyes, esta la ley, la Ley de Idiomas, importante también, otro derecho de los pueblos indígenas en el marco de realizar todas las actividades, en el marco de fortalecer... esa cultura, dentro de esa reivindicación la Ley de Idiomas, es otro de los instrumentos importantísimos para la ...e... la integración en esa reivindicación de los pueblos indígenas dentro de la estructura del Estado venezolano y por supuesto dentro de la sociedad venezolana.

23:31 hasta 26:59

Significado de la tierra para los pueblos indígenas

Bien el significado para nosotros de la tierra es la vida, es nuestra vida es nuestra, es nuestra vivencia, es nuestra supervivencia como pueblo, o sea la tierra para nosotros es la madre; es la madre nuestra, o sea todos los pueblos tenemos esa visión, todos los pueblos tenemos esto en común, para el pueblo jivi al cual yo pertenezco, nuestra tierra, nuestro hábitat es nuestra vida y en este sentido como indígena, también tengo que aportar dentro de estas actividades que estamos realizando desde la defensoría. También como indígena promover, o sea, hacer una labor que sea... que sea lo más efectiva, así sea poquito, pero que llegue a los pueblos en el caso de lo que es el significado de nuestra tierra, en eso estamos. En eso desde mi corazón, puedo decirle a ustedes como estudiantes, como futuros profesionales que cuando vayan a una tierra indígena, siéntanse como hijos de esa tierra, de esa comunidad... hay una ancestralidad, una espiritualidad que nos llena cada vez que nosotros estamos en nuestros territorios, o sea vivimos de ella, cada planta que nosotros tocamos, cada animal que tocamos, que abrazamos, cada caño cada gota de agua que nosotros tocamos, es vida para nosotros, por eso es que es importante de que el Estado tal como está en la constitución, se garanticen y se protejan, que se garanticen esos derechos de esa ancestralidad, de esa tradicionalidad, de esa cultura de ese pueblo y sobre todo de que se le garantice por generaciones con ese otorgamiento de títulos, las formas de

vida y nuestra generación de generación que para ello precisamente esta defensoría, esta institución, tiene ese rol de buscar con las instituciones del Estado de que ese derecho se vea garantizado.

Entonces la vida para nosotros, de lo que significa vida es tierra y tierra es vida para nosotros, ahí se desarrolla todas nuestras formas de vida y si pasaría lo contrario entonces, estaríamos entonces en presencia de que la constitución tendríamos nosotros que de buscar la forma de que se... sea más efectiva. Yo creo que allí, tendríamos que unirnos, pueblo y Estado, reconocernos mutuamente, respetarnos mutuamente para que sean consolidados en definitiva nuestros derechos.

27:04 hasta 29:51

Futuro de las comunidades indígenas

El futuro desde el punto de vista de la tierra, que es el derecho que más ustedes han enmarcado en su trabajo, entiendo también que es el derecho que ustedes también han visto y han observado que los pueblos indígenas demandan, el título de propiedad, demandan la demarcación, entonces ese futuro está ya este visualizándose, esa reivindicación de ese derecho a la propiedad, el Estado ya ha comenzado a tramitar, ya ha comenzado a entregar títulos, por supuesto el futuro de las comunidades indígenas está en que sus derechos, en el caso de las tierras, tiene que ser definitivamente materializados, en eso quiero hacer también un llamado a nuestros hermanos indígenas y a nuestras organizaciones indígenas para que participen más efectivamente en el proceso de demarcación, que seamos vigilantes de ese proceso de demarcación para que ese desarrollo en ese proceso, en esa participación se consoliden ese derecho de las comunidades, entonces en este sentido tanto la participación de los pueblos indígenas como el Estado en este proceso en esa garantía, los futuros, el futuro perdón de las comunidades indígenas se haga cada día más cercana en el sentido de la garantía, o sea quiero señalar que el Estado venezolano en comparación con otros países hemos tenido un avance en materia de demarcación, o sea en la entrega de títulos, en la entrega de más de 1.200.000 hectáreas de terreno, en propiedad colectiva a

varios pueblos indígenas en los estados: Anzoátegui, en los estados Monagas, en los estados, en Delta Amacuro, en el estado... en Sucre y en el estado Zulia, donde se han otorgado títulos de propiedad colectiva de manera que consideramos y estamos esperanzados en que el Estado venezolano a través de sus instituciones garanticen el derecho a la propiedad colectiva indígena para que haya entonces una efectiva... una efectiva... si se quiere... ese efectivo derecho de vida del pueblo, del pueblo indígena en Venezuela, de los pueblos indígenas en Venezuela.

6.3 Entrevista A Alexia Ruíz, Coordinadora de Educación Ambiental de Delta Amacuro.

00:00 a 00:03

Claqueta.

00:08 a 00:55

Proyecto de Reserva de Biosfera

Bueno el proyecto de Reserva de Biosfera en el año 2001., verdad, esto es un convenio que se hizo con el Programa de las Naciones Unidas, verdad y Venezuela, o sea el Ministerio del Ambiente. Empieza sus actividades en 2001 trabajando con todas las comunidades indígenas, del bajo Delta, específicamente Municipio Antonio Díaz y parte del Municipio Tucupita. Como su nombre lo indica, es un proyecto sustentable, dirigido a todas las comunidades indígenas que están o que viven dentro de la Reserva de Biosfera.

00:56 a 01:53

Proyectos por realizar

Los proyectos que actualmente están, digamos... con los que vamos a continuar para seguir avanzando con los indígenas, es un proyecto de chigüire y un proyecto de turismo rural comunitario, estos proyectos están en la parroquia Manuel Renauld del municipio Antonio Díaz, las comunidades comprendidas son: Barranquita, Dijarubakanoko, Jokore, Kubasujuro y bueno Nabasanuka todas estas comunidades están involucradas en el proyecto ya que están, digamos, en un mismo sector, se comunican unas con otras y ... por su cercanía ya que es muy extenso el municipio.

01:55 a 02:11

Responsables de los proyectos

Las coordinaciones que trabajan allá son la coordinación de proyecto productivo que lo lleva el licenciado Nelson Martínez, que es el coordinador regional del proyecto y mi persona la coordinadora de educación ambiental, yo dirijo los proyectos de educación ambiental, turismo y cultura.

02:13 a 07:00

Proyectos realizados

Otros proyectos que se realizaron fueron la construcción de centros de acopio artesanales, se dictaron talleres artesanales, en Otuida, municipio Curiapo, ahí se hicieron dos talleres, se llevaron indígenas que trabajaban con moriche, para aquellos lados porque ellos nada más hacían chinchorros, también se llevo material de bora, porque ellos no trabajaban con ese material y tirite, entonces se hicieron dos talleres en la comunidad de Otuida con las mujeres de la comunidad.

Otros proyectos fueron de educación ambiental que se realizaron en nueve comunidades indígenas, junto a Fundación Tierra Viva, estos realizaron un proyecto que le fue presentado al PNUD y se le otorgaron unos recursos, claro ellos tuvieron que concursar a través de una licitación para que se le diera la oportunidad a Fundación Tierra Viva. Consistió en preparar a nueve comunidades, promotores socio-

ambientales, de cinco promotores en cada comunidad quedaron tres, cuatro promotores que son los actuales representantes. Cuando una persona del gobierno quiere saber o preguntar algo de la comunidad se dirigen a los promotores socio-ambientales, se buscan a los indígenas que fueron preparados y estos les dan la información necesaria. A ellos los prepararon para hacer proyectos, para hacer, digamos, las láminas o sea para hacer exposiciones, los enseñaron a reciclaje, los enseñaron a saber que es una educación ambiental, como cuidar su entorno en su comunidad. Se les entrego material para la limpieza en las comunidades que eso lo llevo el proyecto Reserva de Biosfera, en aquel entonces se contaba con los recursos, las comunidades en una exposición final, ellos expusieron todas las necesidades para poder ellos seguir trabajando y bueno sus necesidades fueron esas, que los ayudarán con el material de limpieza como bolsas, rastrillos, guantes, todas esas cosas y el proyecto Reserva de Biosfera les llevo todo ese material hasta allá... entre las comunidades comprendida estaban: Murako, estaba San Francisco de Guayo, Santa Rosa de Guayo, Dijarukabanoko, Jokore, Barranquita, Nabasanuka... Kubasujuro, Merejina y Jokubako. Las comunidades trabajaron conjuntamente con Tierra Viva un año aproximadamente... este fue el material que saco, el material último, esto fue lo que recolectaron las nueve comunidades en warao: Wakera Takitane Jakitane y en español: Actuar bien, para vivir bien, esto está entre warao y español. Aquí ellos recolectaron información de cómo llevar una vida bien dentro de la reserva de biosfera y este fue el segundo material que se hizo ahí en esa preparación, un material que habla de la reserva de biosfera y lo que está dentro de la reserva de biosfera. (Materiales del año 2008)

07:02 a 08:55

Proyecto en la actualidad

Actualmente el proyecto está buscando el recurso para que sean financiados exclusivamente dos proyectos que son el de chigüire y el de turismo rural comunitario. El de chigüire, lo que se ha hecho hasta ahorita es que se compraron unos chigüires, vinieron unos chigüires de Apure y los chigüires están en el CEIPA que es el Tecnológico Delfín Mendoza

ubicado en Guara, ahí están todas las especies, ahí es más que todo la actividad en campo del tecnológico, hay 13 chigüires, lo que se quiere con esto es llevar los chigüires hasta el municipio Antonio Díaz porque donde se hizo el proyecto que fue en la comunidad de Barranquita ya hay un terreno preparado para ellos y ya la comunidad fue preparada para que cuiden o lleven este proyecto.

Y el de turismo se comenzó con la construcción de un campamento en la comunidad de Dijarukabanoko, no se termino, pero si se hicieron unas estructuras y la comunidad y representantes de cuatro comunidades fueron preparados, capacitados para llevar este proyecto, esto no quiere decir que va a llegar la preparación hasta ahí sino que se va a continuar y bueno tenemos el apoyo de la Corporación de Turismo del Estado, tenemos el Fondo Mixto de Turismo también que nos está apoyando y bueno nosotros que estamos en la búsqueda del financiamiento para continuar con esto.

09:08 a 10:14

¿Cómo se conforma el proyecto de Reserva de Biosfera?

En sí, en un principio fueron muchos proyectos, pero fueron quedando los que tendrían impacto positivo y si pudiera dar algún resultado. Como lo dije el proyecto de chigüire y el proyecto de turismo rural comunitario que son en sí los que actualmente lleva la reserva de biosfera. Hay otros proyectos que los lleva el Ministerio del Ambiente, pero en sí nosotros trabajamos con esos proyectos, apoyamos a toda aquella comunidad, a toda institución que necesite ir al municipio Antonio Díaz en cualquier tipo de actividad, tenemos lanchas, tenemos equipos para ir hasta allá. Muchas instituciones saben y nos buscan pues porque saben que pueden contar con nuestro apoyo.

11:06 a 11:58

Moaina

Lo que pasa, bueno nosotros en principio trabajamos con esa comunidad, en vista de que esa comunidad está ya digamos saturada, digámoslo así, de tantos proyectos porque ahí se han ejecutado muchos proyectos, se ejecuto un proyecto de pesca artesanal, de potabilización de agua, construcción de vivienda... caminerias, o sea fue una comunidad piloto, entonces decidimos que hay que darle oportunidad a otras comunidades más necesitadas, nos vinimos más hacia acá y comenzamos a trabajar con Jokore, Dijarukabanoko, Barranquita, Kubasujuro...

12:06 a 14:48

Comunidades dentro de la Reserva de Biosfera

Bueno en sí el número de comunidades que tiene la parroquia Manuel Renauld no te lo tengo, pero es una parroquia, creo que la más grande del municipio (pregunta) de acuerdo con el médico de Nabasanuka, hay unas 60 comunidades, aproximadamente, unas 60 ahí en la parroquia, pero el proyecto llego nada más allí como a 5 comunidades porque somos un grupo pequeño (pregunta) abarcando lo que se pueda, que se vea un resultado y bueno lo que se quiere el año que viene, bueno y este, lo que queda de este es seguir continuando pero con esos dos únicos proyectos porque se quiere un resultado (pregunta) y bueno esperando el financiamiento a ver que dice el PNUD sobre los recursos para el año que viene (Participación del PNUD) el PNUD es un administrador de proyectos, de fondos que son del extranjero, entonces el GEF, está en Panamá, entonces es el que manda el recurso para el proyecto reserva de biosfera y para otros proyectos (pregunta) el PNUD es el administrador y de acuerdo a una planificación que le presenta el proyecto acá el equipo bajan el recurso de acuerdo a partidas o sea se hicieron unas partidas a través de proyectos, ellos bajan el recurso, se hace un plan operativo y eso es lo que ellos en el año aprueban para el proyecto... anteriormente trabajamos trimestralmente de acuerdo a una planificación trimestral (pregunta) ahorita estamos, digamos, en stand by.

6.4 Entrevista A Catalina Herrera, Miembro del concejo de ancianos Warao.

00:17:02 a 01:02:07

Introducción y saludo.

01:02:08 a 01:55:07

Primera pregunta: Relación del warao con su medio ambiente.

"Bueno como se sabe históricamente de que los indígenas...(no los warao solamente) los indígenas del país, tienen ese vínculo como familia con el ambiente donde vive alrededor, dentro de su comunidad, con su familia...vive con el medio ambiente porque su vida natural viene de allí, compartes allí con el medio ambiente..."

01:55:07 a 06:59:00

Segunda pregunta: ¿Qué hace para preservarlo?

"Bueno, son lo mejor que preserva el ambiente porque... sabe cuándo debe recortar los árboles, sabe cuánto tiempo puede recortar la palma de temiche para fabricar su casa...sabe el tiempo cuando la cosecha está hecha para disfrutarlo, por ejemplo, para consumirlo para tomarlo de los árboles para consumirlo y las frutas de los árboles que tienes la...son frutas para comer. Fuera de esto se hace con mucha preparación con algunas de las palmas como lo es la palma del moriche se saca la fibra y hace chichorro, que es como una cama, natural de los indígenas...la yuruma es un pan que ellos comen; hay el vino que también toman; sacan el almidón que común le llaman yuruma ... es el pan lo que comen; el gusano es una comida también del árbol del moriche: se asa y se come con la yuruma con el ocumo, con el casabe. También

saca la manteca del gusano para el remedio, es bueno para el asma, las hemorroides... para curar por ejemplo, para el cutis, se lo untan en la cara también la manteca para que limpie su cutis. Se es una de las cosas importantes de la palma de moriche, luego con la fibra hacen cestas...de diferentes tipos: redondo y hace su dibujo, de pájaros, de guacamayos, de loros, rosas, todo eso es lo que hacen de la palma del moriche, uno de los árboles de la vida...y... ¿Por qué es de la vida? Porque de allí se benefician con muchos rubros...

También la palma de Manaca se saca el cogoyo que también se come y se hace comercio vendiendo el palmito en lata y también se está consumiendo a nivel internacional...La fruta que es lo que llamamos el mono también se saca el vino de allí y se toma como chocolate...

El ceje es otra palma, se agarra y le pone semillas o pepa en agua tibia y saca también el aceite del muje que es medicinal; esa es otra de las palmas en el ambiente warao que da beneficios...otra de las cosas que hablamos es con los palos duros como cachicamo, carapo, pemancia y de eso hacen sus curiaras, su canoa con que navegan por los caños con su canaletes y con su familia salen a pescar, a cazar, a buscar leña, buscan los palos para cocinar...

El ambiente con la naturaleza, los waraos lo adoran, esta es uno de los espíritus con quienes ellos se comunican cuando se necesita disponer de sus hojas, tronco para llevar a su casa...Así que se puede decir que quienes conservan mejor el ambiente son los indígenas, ellos saben el tiempo; cuando deben cortar, cuando la luna está llena, cuando esta menguante...todo eso ellos saben cómo y cuándo deben de cortar a los árboles. Conservan más que los mismos criollos, que los que han tenido preparación, como ingenieros, arquitectos, etc. de los profesionales.

07:00:00 a 09:56:00

Tercera pregunta: Autoridades warao

"Bueno en cuanto a las autoridades warao, fíjate que conforman una familia: marido y mujer; el hombre la mujer, después tienen sus hijos, ellos educan a sus hijos...la educación del hogar es hacerle la enseñanza o darles la enseñanza de pescar, el padre hacer su conuco, corta el palo, hace su canoa, hace su canalete, programa la fecha para salir a pescar flechando el pescado. También la mamá le enseñan la educación del hogar como cocinar, como hacer el pescado, como se amasa el ocumo, como saca la yuruma, como se prepara para comerlo...La autoridad empieza de esa forma, una comunidad tiene su gobernador, tiene su (en lengua warao se dice) comenajoro; después tienes el fiscal que es el pisical; después el cacique, otro de los jefes con quien se consulta como autoridad de la comunidad primeramente se reúne la comunidad de las autoridades y luego se toma decisión de lo que se puede hacer. Bueno fíjate que cuando usted va a una comunidad con muchas mujeres, es decir, cuando nace un varón significa crecimiento de la comunidad porque cuando se casa, se integra el hombre a la comunidad donde vive la mujer...para seguir conociendo a la familia en la comunidad...

Ahí también se consulta, muchas veces cuando hay conflicto, las personas, los más viejos, los ancianos son los que hacen conciliar los conflictos, los que tienen conflicto, las familias, los muchachos o muchachas o hombres, ellos son los que buscan reconciliaciones a través de los ancianos, son los que saben con su sabiduría llevan tranquilidad, paz a esos hogares donde puede existir conflictos..."

09:56:05 a 10:51:00

Cuarta pregunta: El warao actualmente

"Hoy en día, la verdad, es que muchos waraos están emigrando de su comunidad. Pero en busca de educar a sus hijos para sean técnicos o profesionales de cuarto nivel. Sí, hay muchos conflictos como en la otra sociedad, como en la sociedad warao, los indígenas...pero entonces antes había

menos conflictos, menos migración, porque allá en la comunidad estaba con su cultura natural, no se tenía el vínculo tan rápido como hoy en día con la otra sociedad..."

10:53:00 a 11:08:00

Despedida.

6.5 Entrevista a Efraín Ramos, Dirigente warao.

¿Qué significa warao?

Bueno, la palabra warao tiene (...) para nosotros, los que sabemos un poquito tiene varias interpretaciones WA-RAO, otros te lo dicen WAJA-RAO : "Dueño de playa" y WARAO: "Dueño de curiara", son dos cosas y es el mismo significado. Entonces es eso lo que nosotros entendemos por warao, la realidad de todo eso, la verdad que el warao todo el tiempo está en curiara y siempre también está en la orilla, WAJA-ARAO por eso es que también se denomina WAJA-ARAO son dos cosas que bueno, tienen el mismo significado, el indígena warao; eso es el significado de warao.

¿Qué significa ser warao?

Ser warao significa mucho en el caso de nosotros, como nosotros somos warao. Nosotros no tenemos que tener ninguna pena para hablar el idioma warao, para actuar como warao que somos. También tenemos esa (...) como somos waraos y andamos en el monte, andamos en curiara, si tenemos ___ en el río grandísimo pero si nos toca la oportunidad de atravesar algún riachuelo no tenemos esa dificultad de meternos en esos caños para la cacería, para sacar la yuruma, para miles de trabajo.

El warao está dedicado a eso sin ninguna pena; si tenemos que ponernos guayuco, si tenemos que ir para cualquier (...) comer pescado asado, el ocumo asado (...) ese es el warao.

¿Cómo conforma el warao su familia?

El warao conforma su familia, el papá, la mamá, los hijos, los nietos, esa es la familia y siempre el warao está acostumbrado a estar en una casa grande porque esa es la costumbre. El warao siempre le gusta estar con los hijos, los yernos, con los nietos, esa es la forma de vivir de los warao; entonces porque ya por decir algo los waraos es muy distinto porque ya a la hija, cuando se casa el marido se la lleva, pero el warao no, el warao quiere que todos estemos allí todo el tiempo, esa es la forma del warao.

¿Cuál es la importancia del árbol del moriche para el warao?

El moriche es un árbol demasiado importante para nosotros los warao; nosotros sin el moriche prácticamente no podemos vivir, nosotros tenemos que tener en la parte donde esté el warao también está el moriche. El moriche te sirve para todo, para la artesanía, para el chinchorro, para la comida, en el caso del gusano y también del moriche se saca los ___ el warapo que llaman; prácticamente en el moriche esta de todo, y es una mata muy especial para nosotros lo warao.

¿Cuál es la relación del warao con la naturaleza?

La relación del warao con la naturaleza porque nosotros estamos en la naturaleza porque la naturaleza es toda el agua, la tierra, el bosque, la laguna, los ríos, los caminos, todo, todo, todo, esa es la naturaleza y nosotros convivimos con la naturaleza.

¿Sientes que la tierra es necesaria para mantener tu cultura?

Importantísimo, importante. El warao sin tierra no es nada, por eso es que nosotros siempre mantenemos esa posición de que otros dicen para que el warao tiene que tener tanta tierra (...) no, la tierra es de nosotros, en la que nosotros siempre hemos habitado tradicionalmente, ancestralmente y hemos mantenido, nosotros no hemos dañado a la tierra, si han dañado la tierra son gente extranjera que han venido pero el warao siempre ha reservado la tierra como siempre ha estado.

¿Qué opinas como indígena de los trabajos que realizan dentro de tu comunidad?

Bueno, depende de los trabajos. Hay algunos trabajos que nos benefician, hay otros trabajos que de repente nos pueden estar perjudicando y el warao siempre dice algo, al notar que algo nos está perjudicando en seguida el warao reclama, entonces, ese es el problema que nosotros siempre hemos tenido, que cuando reclamamos, cuando decimos algo, decimos de que nosotros no estamos actuando como debe ser, no, si nosotros hemos permanecido desde muchos años ancestralmente es porque algo hemos hecho en beneficio de toda la naturaleza, en beneficio de toda la población, porque nosotros, en el caso mío, yo ya tengo nietos y los nietos también tienen derecho de vivir un buen, en una buena casa, en un buen ambiente; todo es para beneficio y seguir la vida así como lo queremos.

¿Crees que han perdido los saberes de los indígenas?

Bueno, en algunos casos y en lugares diferentes pero se mantienen; no podemos decir que hemos perdido todo, claro de alguna forma al tener esos choques con los otaraos siempre se ha perdido algunas cosas, pero por eso que nosotros mantenemos nuestras costumbres, las costumbres de nosotros y gracias a eso gracias a este gobierno que tenemos una constitución donde reconocen los derechos a además la ley

orgánica de pueblos y comunidades indígenas donde está plasmado todo lo que nos reconoce el Estado.

¿Por qué el warao se va de su comunidad?

El warao se va de su comunidad, no podemos negarlo hay muchos warao que han salido de su comunidad por falta de atención; el warao no se le ha atendido como debe ser en su comunidad. Yo estoy en contra de que al warao para mejorarlo tiene que sacarlo de su hábitat, no, si lo va ayudar que lo ayude en su hábitat, en su comunidad que hagan un buen desarrollo pero en su comunidad y así la comunidad crece, la comunidad trabaja, se amplía y que igualito como en los pueblos, también el warao necesita que se le atienda, no es que solamente hay que atender a la población, el casco de la ciudad, no, igualito hay que atender en donde esté porque somos seres humanos y tenemos derecho de vivir una vida sana .

¿Sientes que el warao ha perdido su identidad?

Yo digo que el warao no puede perder su identidad, aquel warao que porque haya estudiado, porque haya llegado a ciertos grado de profesión, si se olvida de sus hermanos, de su lengua, de sus costumbres jamás y nunca hay un dicho que dice que (sonido del celular) que el mono se vista de seda sigue siendo mono (celular, llamada).

Yo digo que hay algunos warao que por ser, porque haya tenido una profesión quiere dejar sus costumbres, pero eso no es así, el warao siempre tiene que tener sus costumbres y aprender a conservar sus costumbres, no pierden su identidad.

¿Cómo crees que será el futuro del warao?

Yo creo mucho que el warao entre más tiempo se va desarrollando con la (...) entre más días hay mas waraos

profesionales y solicitamos a esos waraos profesionales a ayudar a los waraos que no son profesionales para que siga ese ritmo y para no perder nuestras costumbres y nuestra cultura.

¿Qué es el proyecto de reserva de biosfera de los humedales del Orinoco? ¿Cómo y cuándo se inicio?

Esa pregunta me hace recordar muchas cosas, me hace recordar un trabajo que comenzamos pero que lamentablemente no tuvimos; para esa oportunidad yo era representante de la organización indígena de la ¿usi_? estaba en la parte como coordinador y nunca pudimos (...) en o sea (...) articular las actividades comenzando con el ingeniero César Ancestre, no sé si todavía se mantiene en ese proyecto. Yo me encontré con el ingeniero César Ancestre en Caracas, donde tuvimos una conversación larga, podemos hasta decir de varias horas, donde el ingeniero César Ancestre me explicó detalladamente que es lo que era el proyecto de reserva de biosfera, de como íbamos a articular con la organización para comenzar las actividades y echar pa' lante conjuntamente porque también porque también reserva de biosfera podía ayudar a la demarcación de comunidades y pueblos indígenas, pero no pudimos porque lo digo sin pena, lo digo con mucha seriedad el ingeniero C.A no tuvo esa palabra de seriedad, hasta ahora mantengo esa posición donde prácticamente yo entendí todo lo que él me dijo y cuando él se suma a las actividades aquí en el estado Delta Amacuro, cambió todas las actividades donde a nosotros, como waraos no nos gusta que nos engañen, si esto es agua, es agua; si esto es sal, es sal; si esto es negro, es negro; pero no nos va a decir enseñando un color negro, para que diga que es blanco; negro es negro; el sol, es sol; la luna, es luna (...) Entonces el ingeniero iba a hacer unos núcleos, unos centros, creo que tenía que hacer 5 centros en el área donde se iba a trabajar y realizar esas actividades; ni uno de esos centros se hizo, no se hizo ninguno, porque yo le asomé y exigí de que nos reservara en ese mismo centro un pequeño espacio para nosotros permanecer ahí y ser, o sea, vigilantes de todas las actividades que se iban a realizar. Yo creo que eso no le gustó al ingeniero, que más bien tuvimos dificultades, tuvimos tropiezos y le digo que no, no,

no, para cuando yo estaba en esa oportunidad en la organización jamás y nunca pudimos trabajar juntos.

¿Cómo se dio el proceso de consulta previa con las comunidades involucradas en el proyecto?

La consulta, si supieras que fue el otro problema que también se observó porque una consulta es una consulta, una consulta no es una presentación. Entonces, cuando él hace, para esa oportunidad, cuando lo de Reserva de Biosfera, hace una presentación del proyecto (...) entonces, como que si ya se hubiese hecho la consulta, no; la presentación es una presentación y la consulta es otra, son dos cosas muy distintas y entonces, para esa oportunidad al hacer la presentación, él decía que ya se había hecho la consulta, no, no es así. Porque nosotros entendernos muy bien y en la, en la Constitución lo explica demasiado claro una consulta es una consulta, si es una presentación también es una presentación del proyecto; entonces, no puede ser las dos cosas igual.

¿Las comunidades involucradas se sintieron conformes con el proyecto?

Esto, si las comunidades no se les explicaban detalladamente lo que era, nunca las comunidades entendieron cual era la presentación, cual era, como se hizo la consulta, porque en la consulta ahí se hubiera sabido, quién estaba a favor y quién estaba en contra. Porque la verdad no hizo la consulta sino la presentación nada más y entonces en la presentación todos quedaron confundidos, no hubo una explicación detallada como debió de ser, no lo hubo y entonces aquellos que estuvimos allí, muy cerca, pendientes de esa actividad, no pudimos involucrarnos. Eso fue una realidad.

¿Cómo se realiza la administración de áreas especiales, reservas, parques nacionales con respecto a los indígenas? ¿Se fomenta la participación?

Muy poca, muy poquita, casi nada. En la Reserva de Biosfera que debería estar, o sea, ya se debería de ver los trabajos como debe ser, de reserva. Todavía no podemos decir aquí hay un trabajo bien hecho. Igualito que los parques nacionales tenemos el parque nacional de Mariusa, prácticamente esos parques están abandonados, debería tener mejoras, buenas condiciones y eso no lo hay. Prácticamente el parque nacional de Mariusa está abandonado, eso está abandonado, incluso el mismo Mariusa, los hermanos de Mariusa, que deberían estar atendidos, con mejor atención. Ya que es un parque nacional y ellos están resguardando la soberanía, nuestra soberanía y sin embargo muy poco lo toman en cuenta y eso es una realidad que yo, aunque otros lo digan que es mentira yo lo observo y digo que es así.

Con relación a la Comisión Regional de Demarcación que información puedes dar? ¿Quiénes la conforman? ¿Los delegados llegaron a realizar trabajos en alguna comunidad?

La comisión regional de Demarcación, tanto nacional como regional, eso se escogió en una asamblea en el 2001 en la comunidad de Arawabisi, vuelvo a decir de que para esa oportunidad yo era el coordinador de la organización indígena hicimos todo lo posible para hacer esa asamblea e hicimos la asamblea se escogió los miembros nacionales que el principal cayó con la persona de Fátima Salazar y de suplente cayó en mi persona pues y los regionales igualito se nombraron por parroquias prácticamente e están todos, hay dos fallecidos que eso tiene que hacerse una asamblea para escoger los sustitutos de esos fallecidos para continuar ese trabajo. Ese trabajo está paralizado porque la verdad que en una oportunidad, una asamblea que se hizo en el Concejo Legislativo, donde una diputada, Isabel Soto, ella hizo un pronunciamiento donde dijo de que todos los diputados estaba aprobando ese proyecto porque ya Antonio Díaz esta esto (...) hay un trabajo realizado para que se nombre como zona indígena, pero lamentablemente hay muchos intereses y yo

calculo que es así por eso es que el trabajo no ha avanzado y para avanzar yo calculo que a esta altura hay que hacer, o sea, hay que actualizar los miembros y tener un taller para que los trabajos continúen, de otra forma prácticamente el trabajo no va a continuar.

Con relación al único título de propiedad que se le entregó a la comunidad de Moaina

Bueno, eso gracias al hermano Elibrado, el era miembro de la comisión regional con mucho esfuerzo, casi sin apoyo, el hizo ese trabajo y hoy en día la comunidad de Moaina tiene su demarcación. Estamos haciendo todo lo posible de rescatar todos esos documentos que no sabemos donde están para revisar como está como, como, si eso está bien compuesto, no sabemos porque no hemos visto el documento, pero sabemos que si está porque, el difunto hermano Elibrado, él en una oportunidad de manos del presidente de la república recibió el título.

6.6 Entrevista Miguel Zabaleta, antropólogo.

00:00 a 00:15

Claqueta

00:15 a 00:30

Presentación

Primeramente buenos días mi nombre es Miguel Ángel Zabaleta Gómez estoy adscrito aquí a la Coordinación de Educación Intercultural del Ministerio de Educación del estado Delta Amacuro.

Comentarios varios

00:38 a 01:16

Reserva de Biosfera

La Reserva de Biosfera, no tengo un conocimiento amplio de eso, pero les voy a dar mi visión. Tengo entendido que la Reserva de Biosfera está constituida por unas leyes del pueblo venezolano con algunos países extranjeros y el objetivo era no tocar las especies en perjuicio del pueblo Warao, respetando sobre todo la Ley del Ambiente en todos esos aspectos.

01:24 a 02:54

Aspecto antropológico de la Ley de Demarcación de Tierras

Bueno la visión antropológica consiste primeramente en hacer un estudio de la etnia o el pueblo Warao para conocer sus características socioeconómicas, conocer su vivienda, su hábitat, su economía, el parentesco y todo lo que te refiera con la vida del pueblo Warao...y respetando su cultura, este no introduciendo nocivos que vayan en perjuicio del pueblo Warao. También haciendo un estudio detallado de los aspectos ancestrales de la cultura Warao tal como cosas que hay así... monumentos, petroglifos, lo que haya ahí entiende... entonces los sitios de reclusión, la casa de reclusión cuando la mujer tiene el período y respetando también el poder de los visitaru no introduciendo ni dañando la cultura o... el mejor objetivo es que haya una interrelación entre ambas culturas o sea lo intercultural que sea lo principal esa es la

interacción que se busca del hombre del pueblo Warao hacia el hombre del resto de la sociedad envolvente.

03:18 a 03:51

La cultura Warao

Bueno la cultura del pueblo Warao es la más rica porque tú sabes, primeramente si partimos del contexto de su artesanía, es la más bella del mundo y además de eso que el warao es conocido como "hombre de agua", "hombre de canoa", "hombre de lucha" con un amor titánico hacia la naturaleza y por eso se dice hombre de agua, porque dominan los criterios a la perfección. Y con respecto a la artesanía bueno es maravillosa porque los warao hacen una artesanía que es incomparable.

04:02 a 06:05

El Warao y la naturaleza

Mira te voy a decir una cosa, el warao con la naturaleza, bueno esa es como su propia madre porque arranca de la naturaleza esa condición natural para su subsistencia por ejemplo el caso del moriche que es el árbol de la vida, el warao de ahí obtiene el fruto que le sirve de alimentación, también el moriche le sirve de medicina, también la palmera la utilizan para las casas, también le sirve de muchas cosas hasta para hacer canaletes... hablando del moriche, así hay una gran cantidad de árboles que le son útiles, porque los warao son expertos en la fabricación de canoas, cestas, sombreros y hacen una gran cantidad de artesanía. Son también expertos en talla de madera, hacen figuras muy brillantes, muy bonitas.

Bueno también podemos hablarles de la condición del wisiratu, esa relación que existe del pueblo warao (pausa desde 05:16 hasta 05:24)

Esa condición del pueblo warao que existe con la naturaleza, la atracción que tiene del cosmos, lo que se llama la cosmovisión o creencia eso lo conocen los wisiratus y el dios que tienen porque el Dios de pueblo warao es distintos al de la sociedad criolla y eso debemos respetarlo porque son valores ancestrales que van de generación en generación y por lo tanto la cultura debe respetarse y tomando en cuenta ahorita la valiosa Ley de Pueblos Indígenas así como también lo descrito en la Constitución Nacional y otras leyes internacionales que también le dan una fuerza coherente a eso.

06:11 a 07:13

Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas

Bueno te digo que es lo mejor que hay porque tú sabes antes los indígenas eran maltratados, entonces no había derechos de los pueblos indígenas, ahorita no, ahorita si hay derechos, inclusive mi persona, tengo ahorita ensamblado un proyecto que lo que tengo es que reestructurarlo para aplicar los derechos de los pueblos indígenas en las comunidades entonces la persona que se quiera unir a nosotros para poner en marcha eso estamos a la orden porque considero que es primordial no negarle los derechos a los pueblos indígenas porque antes los pueblos indígenas eran maltratados, masacrados, no se les daban sus derechos lo que hacían era más bien pisotearles su cultura tergiversándola, transculturizando al indígena. Actualmente con la Constitución Nacional, la Ley de Pueblos Indígenas se ha logrado un gran paso hacia la lucha y eso marca un hito en la historia del pueblo warao.

6.7 Entrevista A Miguel Zabaleta, Antropólogo

00:00 a 00:08

Claqueta.

00:14 a 01:57

Futuro del Warao

Mira el futura del warao depende de que se cumplan estas leyes, tanto las que están enmarcadas en la Constitución Nacional como en la Ley de Pueblos Indígenas y el pueblo venezolano tome conciencia que no sigamos explotando a los indígenas, maltratándolos sino tratarlos como seres humanos que son y que tienen unos derechos plasmados en estas leyes que les corresponden ancestralmente. Mientras no haya respeto por el warao no hay un amor propicio o solamente al warao sino hacia los pueblos indígenas venezolanos porque hay que respetar su ambiente, su cultura, sus valores, que no haya discriminación que haya una igual y equidad social en tanto de la social al pueblo warao porque aquí en Tucupita yo varias veces observe que había discriminaciones sobre todo los ganaderos, maltrataban a los indígenas y mucha gente también ve un indígena en la calle y en vez de quererlo como un hermano venezolano, que ellos son los verdaderamente venezolanos porque son los que encontró aquí Colón, cuando estuvo aquí, no fue que los descubrió sino que ellos estaban aquí presentes y por eso es que son nuestra gente, nuestros hermanos, debemos quererlos, respetarlos, valorizarlos, respetarle su cultura en todos los aspectos y que no haya discriminación racial porque ese es un pecado al warao hay que amarlo como un auténtico hombre, tiene los mismos derechos, es inteligente, es un maestro de la naturaleza, del río, de las cosas un hombre con valores incomparable.

01:58 a 02:49

Opinión personal sobre el Warao

Mi persona siento mucho amor por el pueblo warao porque son gente bastante tratable hay que buscarlo y no es como dicen que son flojos, no el warao trabaja... que hay problemas de marginalidad, que eso tiene su origen dentro de la sociedad envolvente y el capitalismo que los ha llevado a denigrar en

las calles, pero en problema del pueblo warao ha sido producto de la misma sociedad envolvente que lo ha convertido en un marginal, algunos warao porque hay muchos warao que son profesores, educadores, abogados, sociólogos, médicos aquí en Tucupita hay unos cuantos que tienen una lucha titánica para mejorar sus condiciones de vida.

¿Qué significa warao?

Warao significa etimológicamente, hombre de canoa, hombre del agua.

¿Cómo conforma warao la familia?

Bueno, en el sentido antropológico, primeramente el warao, el hombre tiene que buscar la novia a su casa, a la casa de su familia, dialogar con ellos y entonces llegan a un acuerdo para que en el futuro el hombre tiene que permanecer en la casa de la novia y trabajar, hacer el conuco y varias cosas, la pesca que hay una cantidad de cosas que eso es indispensable para la vida.

Importancia del árbol del moriche del warao

Es importante para toda su vida porque tú sabes que de allí extrae muchas cosas que son para su existencia, por ejemplo el gusano del moriche es útil también para la medicina y también para la artesanía, o sea, que moriche significa árbol de la vida.

¿Cuál es la relación del warao con la naturaleza?

Bueno, eso es demasiado amplio, tiene una relación en la que se encuentra enmarcada toda su vida por contexto de la subsistencia del warao que está con la naturaleza porque

desde allí el arranca todo ese bagaje que es indispensable para mantenerse como hombre de lucha en todos los aspectos de su subsistencia.

¿Sientes que la tierra es necesaria para mantener la cultura?

En primera parte es primordial sino hay tierra no hay vida. Sabes que el warao necesita su tierra porque si se pierde la tierra ¿Cómo el hombre va a mantener su identidad? Sabiendo que el warao ama la tierra como amarse a sí mismo.

¿Crees que se han perdido los saberes de los indígenas?

Si, han perdido varios valores ancestrales debido a la transculturización y la penetración de la sociedad envolvente han contribuido a que se pierda la identidad, pero sin embargo es rescatable porque si hacemos unos buenos planes para buscar revitalizar la cultura.

¿Por qué el warao se va de su comunidad?

Bueno, se va por varios aspectos. A veces por problemas económicos y a veces por la misma penetración foránea que los obliga a buscar un sistema mejor de vida, otros buscando una aventura para buscar a sus hijos y también porque no son atendidos como deben ser como seres humanos que son porque muchas veces son marginados y no se toma en cuenta su proceso históricos, que son una gente que también necesitan ser admirados como seres humanos que pertenecen a todo este social que conforma el ente de nuestra existencia.

¿Sientes que el warao ha perdido su identidad?

Si ha perdido la identidad el warao hace rato como te dije (...) se han perdido valores, valores ancestrales por ejemplo donde cabe destacar el aspecto etnolingüística porque un pueblo que pierde su lengua pierde la identidad y por lo tanto los warao han perdido su identidad y hay muchos pueblos que no trabajan la artesanía y han olvidado también ir a los morichales y ya hay unos que no quieren pescar porque se los compran a los criollos, muchas veces han distorsionado la realidad de su existencia.

¿Cómo crees que será el futuro del warao?

Bueno, el futuro del warao (...) ahorita hay un despertar del pueblo warao porque se están organizando pero tienen que unirse para poder hablar del futuro porque, el futuro es mirar hacia allá, buscando nuevas perspectivas pero para eso hay que romper muchas barreras que existen entre ellos, para poder así lograr un futuro, tienen que romper las asperezas que hay entre los líderes indígenas porque si no hay amor y paz entre ellos, se futuro va en retroceso.

6.8 Entrevista: Pedro Álvarez, Ex Miembro Del Parlamento Indígena De América

Presentación

Muy buenos días, antropólogo Pedro Álvarez, director de Participación y Promoción del Parlamento Indígena de América, ingrese al Parlamento Indígena a finales de 2007, en cual fungía como asesor en el área de políticas públicas y seguimiento a proyectos sociales.

Trabajo con pueblo y comunidades indígenas

Tengo alrededor de 13 años trabajando con los pueblos indígenas, inicialmente hace 15 años comencé a trabajar con pueblos rurales, en el área rural, específicamente con campesinos en el estado Apure, Barinas... lo que me hizo ir llevándome hacia las investigaciones y las coordinaciones con los pueblos indígenas en el estado Apure y posteriormente hacer trabajos con los Yanomami, con los Guariquena en el estado Amazonas y después se fue difundiendo a nivel nacional este trabajo tan interesante como lo es el estar (Comentarios varios, el entrevistado vuelve a empezar)

Desde hace 13 años vengo trabajando con los pueblos indígenas luego de haber tenido unas experiencias con comunidades campesinas y rurales tanto en el estado Apure como en el estado Barinas, ello llevo a prestar algunas asesorías y algunos encuentros con comunidades Pume en el estado Apure y posteriormente con comunidades Yanomami y Ye'kuana en el estado Amazonas, de igual forma algunos acercamientos hace 10 u 11 años con los Guariquen en el estado Amazonas. Posteriormente a través de distintos trabajos en el área ambiental con proyectos desarrollándose en la Reserva de Biosfera Alto Orinoco Casiquiare, me fui involucrando más con los pueblos indígenas aun más cuando los temas de impacto ambiental, impacto minero, como eran dejados los derechos de los pueblos indígenas, trabajos con las mismas organizaciones de los pueblos allí y la participación en la constituyente (Comienza de nuevo a responder)

Desde hace 13 años vengo trabajando con pueblos indígenas luego de haber tenido una pequeña experiencia con pueblos campesinos, comunidades campesinas...

Desde hace 13 años vengo trabajando con las comunidades indígenas y luego de tener (interrupción por teléfono)

Antropólogo Pedro Álvarez (...) tengo alrededor de 13 años trabajando con las comunidades indígenas, iniciándome luego de haber tenido una experiencia con comunidades rurales del estado Barinas y Apure lo cual me permitieron en aquel momento ese acercamiento con las comunidades Pume, allí, en el estado Apure, específicamente Guacharas, Fruta de Burro,

en aquel entonces, esto me permitió empezar a trabajar en el área de impacto ambiental, impacto minero, en comunidades Yanomami del estado Amazonas como también con algunas comunidades Ye'kauna, el trabajo en el estado Amazonas me llevo a trabajar en aquellos entonces con las comunidades Guariqueñas de dicho estado, posteriormente a través del mismo Ministerio del Ambiente, a través de algunas consultoras se fue expandiendo esta labor de asesoría y acompañamiento a los pueblos indígenas. Este trabajo me permitió irme preparándome en el trabajo para las asesorías de la demarcación de hábitat y tierra de los distintos pueblos indígenas, en la misión Guaicaipuro en la cual ingrese en el año 2004, me permitió el Ministerio de Ambiente formar parte de ese equipo técnico wur fue asesorando y dando los inicios de esta comisión del punto de vista técnico para ir dándole un orden a lo que es la demarcación de los pueblos indígenas, siempre de la mano de los mismos pueblos, la función desde la misión Guaicaipuro en aquel entonces era fortalecer a los pueblos indígenas en materia técnica, el estudio e interpretación de mapas, en dictar talleres relacionados con lo que era la Ley de Demarcación de Pueblos Indígenas, cuáles eran los requisitos que se establecieron con anterioridad a través de las mismas conversaciones con los pueblos indígenas con la comisión presidencial para la formulación, la formación y conformación de los expedientes para la titulación de estos títulos.

Es en el año 2005 cuando comenzamos a trabajar de la mano entre la misión Guaicaipuro y la Comisión Presidencial de Demarcación, esto nos permitió un seguimiento a través de mi experiencia antropológica allí, a fortalecer a las comunidades indígenas en el área técnica para desarrollar mejor su auto demarcación.

Significado de la tierra para el indígena

Es común oír de que la tierra es todo para el indígena, desde mi concepción antropológica, la tierra, el hábitat, el territorio, es todo para la persona, no solamente para el indígena, sino también para el ser humano; el mundo occidental, la cultura occidental a nosotros nos ha parcializado, todavía los pueblos originarios mantienen su concepto de totalidad con respecto al hábitat, es por eso que desde mi concepción antológica el hábitat es como una esfera, no es solamente lo que tenemos en el plano terrenal de un territorio, una poligonal sino también lo que está arriba en el aire y lo que está en el subsuelo, entonces esa esfera, lo que le va a permitir llevar... valorizar el concepto del hábitat, del territorio allí... para los pueblos indígenas el hábitat lo es todo, pero no solamente eso se complementa con una poligonal sino que también va de la mano con sus sitios sagrados, sus cotos de casas, pesca, donde siembran, es una compensación, un desarrollo, en el cual nos va a permitir a nosotros ver y tomar de la naturaleza, lo que la naturaleza nos da, pero siempre con un sentido de tomar racionalmente lo que nosotros podemos explorar de esa naturaleza, el concepto de explotación de la naturaleza para los pueblos indígenas no es algo que se vea como la visión occidental, como la visión capitalista, que siempre vemos, hay 2.000 hectáreas y hay que trabajar las 2.000 hectáreas como tal para sacar una producción y ganar dinero, en los pueblos indígenas el manejo, el uso del territorio es un uso consensuado, tal vez esas 2.000 hectáreas se vayan trabajando en un lapso de 5, 10 años, algo progresivo, porque sencillamente ese manejo de lo que nosotros económicamente llamamos, de la plusvalía, cuando hablamos de esos excedentes que se producen allí con los pueblos indígenas es difícil de conseguir, de que tengamos esos conceptos.

Cuando hablamos del hábitat en específico, el hábitat como decía anteriormente es todo, es todo porque incluye, valga la redundancia, una totalidad integrada, no una totalidad proveniente de la suma de las partes, no, decimos integrada porque se complementa una con la otra, cuando hablaba hace un momento de porque el hábitat lo vemos como especie de una esfera, en donde tenemos un plano temporal, un plano real,

actual allí, pero a su vez ese espacio es diacrónico, porque tiene un pasado como también hay que prever un futuro, pero a su vez ese camino hacia el futuro viene dado por todas las enseñanzas de los ancestros a los habitantes en un momento determinado, de un determinado pueblo indígena, pero esa concepción de ese plano terrenal como tal también va asociado con su cosmovisión, con sus formas de ser, con sus formas de producción, lo que a nosotros entonces nos lleva a pensar a que ese concepto de hábitat es un todo integrado porque la economía está muy relacionada con su forma de ver al mundo, con su concepción, con sus tabúes, con su y más aún cuando se integran todos los saberes de este mundo.

Lamentablemente desde el mundo occidental hemos discriminado el saber indígena por el conocimiento proveniente de una academia, de ese procedimientos estipulado, medido, pesado, el cual nos hace crear abstracciones, la sabiduría indígena es una sabiduría que se integra totalmente con su forma de ser, con su conducta, eh.... entre los Kari'ña hay unos pensamientos bien interesantes allí, algunas frases que son bien... que van de la mano con el pensar de los pueblos indígenas, por ejemplo, "no seas flojo", "no mientas", "no seas ladrón", porque al yo no trabajar, al yo ser flojo, no rindo como persona dentro de mi comunidad, dentro de las comunidades no hay espacio para la flojera, es la sociedad occidental la que ha manipulado esa forma de ver a los pueblos indígenas y eso viene también un poco del pensamiento colonial, en el cual, aquí se decía que los indios eran flojos, no son unos flojos porque sencillamente pasan., uno va a cierta hora del día, a ciertas comunidades y están como haciendo una siesta o según nuestro punto de vista no están haciendo nada, pero cuando comenzamos a ver como es el sentido de las producciones, como es la forma de trabajar el conuco; el indígena sale a las 3, 4 de la mañana a preparar sus materiales y se va para el conuco, principalmente muchos de los conucos no están cercanos a la comunidad sino que tienen una cierta lejanía a dicha comunidad, están metidos que si en la selva, cercanos a las fuentes de agua y cuando el retorna a eso de las 7,8 de la mañana ya ha ejercido un trabajo y viene para realizar otras actividades, por eso es

concepto entre los Kari'ñas uno lo visualiza muy bien, "no seas flojo" porque eso también permite un crecimiento personal. (...)

Gracias a la constituyente, al período constituyente que vivimos en el 99' con la llegada del presidente Chávez, aquí se abrió un compás, es como abrir la caja de pandora en cuanto a los derechos, en específico de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, comienza a darse una gran participación, esos sueños, esos anhelos que tenían las organizaciones indígenas que venían luchando por su derecho a la tierra, el derecho a la tierra siempre ha sido un punto de honor, hoy en día seguimos en la lucha de ese derecho, hoy en día es importante revalorizar y replantear el proceso de demarcación de la tierra, del hábitat de los pueblos indígenas, los pueblos indígenas cuando hacen su auto demarcación, esa primera propuesta que le presenta al Estado venezolano y este es nuestro territorio, eso va cargado de una historia, de una ancestralidad, de conocimientos y sabiduría que es lo que va a llevar a la construcción de ese plan de vida de los pueblos indígenas.

Tratamiento del Estado venezolano de las tierras indígenas

(...) los títulos que dio el IAN (Instituto Agrario Nacional) en un momento que no fue a todas las comunidades iba con un fin de incorporar y asimilar a las comunidades a los pueblos indígenas al mundo occidental, más que todo fue una especie de acampenizar al indígena (...) con la demarcación de las tierras indígenas lo que se pretende es que el indígena se adueño, sea dueño de todo el hábitat que comprende su territorio. Sabemos de antemano ya en el año 2005 cuando la Asamblea Nacional dictamina y aprueba la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, se da un segundo paso importante en lo que es la demarcación de los territorios indígenas, porque con la Ley de Demarcación había algo deficiente, faltaba el procedimiento para demarcar, con la LOPCI se integra el proceso, el procedimiento para la demarcación de los territorios indígenas (...)

Hay que poner en claro los tiempos, porque los pueblos indígenas no quieren pasar toda la vida demarcando su hábitat, demarcando su territorio, porque ellos están claros y es lo que realizan en esa primera fase de auto demarcación y que todos estos conceptos que ya hemos venido comentando de hábitat, territorio, comunidad indígena, pueblo indígena, auto demarcación, están claramente definidos en la LOPCI. (Comentarios varios)

Siempre surgen las premisas, de que bueno, mucha tierra para los indígenas, mucha tierra para esos indios, si ellos no producen, hay que contrastar que el modo de producción indígena es distinto al modo de producción del mundo occidental.

Cómo trabaja el Estado en las zonas donde hay recursos naturales, parques nacionales, etc... en los que hay pueblos y comunidades indígenas

(Comentarios varios)

Siguiendo en este orden de ideas, ha habido conceptos mal empleados con respecto a los procesos de demarcación hay muchos quienes plantean que "bueno por qué se le va a dar tanta tierra para los indios" "que van a hacer los indígenas con tanto territorio si ellos no producen, aquí es importante destacar el modo de producción indígena es muy diferente al modo de producción capitalista como decía hace un momento, el modo de vida de los pueblos indígenas., no conlleva a una explotación de la naturaleza, de los recursos naturales, el modo de vida de los pueblos indígenas va de la mano con el cuidado, con esa guardería ambiental, con el uso racional de los recursos que brinda la madre tierra a sus habitantes.

Es importante destacar que nuestra constitución, en su preámbulo, Venezuela se reconoce como un Estado multiétnico y pluricultural, ello nos lleva a que el proceso de consulta previa e informada es importante para el desarrollo de todos

los proyectos porque si nosotros queremos reconocernos como un estado protagónico dentro del uso dentro de nuestra relación con los derechos colectivos, si queremos lograr ese protagonismo de los pueblos y las comunidades indígenas y aún de todas las localidades, si queremos lograr ese protagonismo es importante la consulta, esa consulta pública como se le llama en la Asamblea Nacional en proyecto de Ley, y que también es algo obligatorio de que todo proyecto de ley que este en la Asamblea Nacional sea consultado con los afectados (...) con los pueblos indígenas como decía anteriormente después de que Venezuela se acoge al Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional de Trabajadores) la consulta previa e informada es un punto de honor ante cualquier programa, ante cualquier proyecto que se vaya a iniciar con pueblos indígenas; esto pareciera de que a muchos intereses a muchos terceros, a los que quieren seguir aprovechándose todavía de las riquezas de los pueblos indígenas, es una piedra de tranca.

6.9 Pasajes

www.otaca.com		No. : 208502		TLFS.: (0212) 243.26.06 / 243.32.53	
LINEA EXPRESOS DEL MAR				 OPERADORA TERRESTRE DE ORIENTE C.A. RIF. J-30177066-8	
DESTINO					
PASAJERO TUCUPITA		C.I.:		PASAJERO	
FECHA DE USO	HORA	ANDEN	AUTOBUS		
05/03/2010	18:00	26	E	280	58
FECHA DE EMISION	OBSERVACIONES			PRECIO TARIFA Bs. 79,10 Bs. 3,90	
05/03/2010					
NL: 1761941	FAVOR ESTAR EN EL TERMINAL UNA HORA ANTES DE SU SALIDA			TOTAL A PAGAR Bs. 83,00 Bs. 83.000	
NT: 1412667					
VER CONDICIONES EN EL REVERSO					

Roxana Berba
Crucero Oriente Sur, C
 *Confort, atención y experiencia hacen la difere.

NOMBRE:

C.I.:

FECHA: 08-08-10

BUTACA: 47/48

BUS: 143786

DESTINO: TUCUPITA

VALOR: 160,00

TALON DE ABORDAJE

OFICINA TUCUPITA GERENCIA

www.otaca.com No.: **375642** TLFS.: (0212) 243.26.06 / 243.32.53

LINEA EXPRESOS DEL MAR		DESTINO TUCUPITA		PASAJERO ANDREINA GOMES		C.I.: V - 18751270		OPERADORA TERRESTRE DE ORIENTE C.A. RIF. J-30177066-8
FECHA DE USO 02/08/2010	HORA 19:00	ANDEN 30-2	AUTOBUS -H	ASIENTO 1010	47		PASAJERO	
FECHA DE EMISION 02/08/2010		OBSERVACIONES		PRECIO TARIFA		Bs. 79,10 Bs. 4,50		
NL: 1772047	FAVOR ESTAR EN EL TERMINAL UNA HORA ANTES DE SU SALIDA		TOTAL A PAGAR		Bs. 83,60 Bs 83.600,			
NT: 1549344								

VER CONDICIONES EN EL REVERSO

www.otaca.com No.: **375643** TLFS.: (0212) 243.26.06 / 243.32.53

LINEA EXPRESOS DEL MAR		DESTINO TUCUPITA		PASAJERO ROXAN MARTIN		C.I.: V - 19859055		OPERADORA TERRESTRE DE ORIENTE C.A. RIF. J-30177066-8
FECHA DE USO 02/08/2010	HORA 19:00	ANDEN 30-2	AUTOBUS -H	ASIENTO 1010	48		PASAJERO	
FECHA DE EMISION 02/08/2010		OBSERVACIONES		PRECIO TARIFA		Bs. 79,10 Bs. 4,50		
NL: 1772048	FAVOR ESTAR EN EL TERMINAL UNA HORA ANTES DE SU SALIDA		TOTAL A PAGAR		Bs. 83,60 Bs 83.600,			
NT: 1549345								

VER CONDICIONES EN EL REVERSO

Crucero Oriente Sur, C.A. No. **287511**
RIF.: J-30279293-2

OFICINA TUCUPITA GERENCIA

TITULAR:	C.I.:
BUS: 	BUTACA: 13 HORA: 6:30 pm
FECHA DE EMISION:	FECHA DE SALIDA: 02-8-10
OFICINA REMITENTE:	DESTINO:
CONFIRMADO:	VALOR: 88

Confort, atención y experiencia hacen la diferencia"

C.A. No. **287512**
RIF.: J-30279293-2

OFICINA TUCUPITA GERENCIA

TITULAR:	C.I.:
BUS: 	BUTACA: 14 HORA: 6:30 pm
FECHA DE EMISION:	FECHA DE SALIDA: 02-8-10
OFICINA REMITENTE:	DESTINO:
CONFIRMADO:	VALOR: 88

Confort, atención y experiencia hacen la diferencia"

www.otoca.com No.: **563253** TLFS.: (0212) 243.26.06 / 243.32.53

LINEA EXPRESOS DEL MAR					 OPERADORA TERRESTRE DE ORIENTE C.A. RIF. J-30177066-8
DESTINO TUCUPITA					
PASAJERO OXAN MARIN			V.C.I.: 19859055		
FECHA DE USO 16/02/2011	HORA 19:00	ANDEN 27	AUTOBUS 2-E	ASIENTO 260	PASAJERO
FECHA DE EMISION 16/02/2011	OBSERVACIONES		PRECIO TARIF  TOTAL A PAGAR		
NL: 1784144	FAVOR ESTAR EN EL TERMINAL UNA HORA ANTES DE SU SALIDA				Bs. 33,50
NT: 2209217			Bs. 33,00	Bs. 38,000	

VER CONDICIONES EN EL REVERSO

www.otoca.com No.: **563252** TLFS.: (0212) 243.26.06 / 243.32.53

LINEA EXPRESOS DEL MAR					 OPERADORA TERRESTRE DE ORIENTE C.A. RIF. J-30177066-8
DESTINO TUCUPITA					
PASAJERO ANDREINA GOMES			V - 18751270		
FECHA DE USO 16/02/2011	HORA 19:00	ANDEN	AUTOBUS	ASIENTO	PASAJERO
FECHA DE EMISION 16/02/2011	OBSERVACIONES		PRECIO TARIF  TOTAL A PAGAR		
NL: 1784143	FAVOR ESTAR EN EL TERMINAL UNA HORA ANTES DE SU SALIDA				Bs. 33,50
NT: 2209216			Bs. 33,00	Bs. 38,000	

VER CONDICIONES EN EL REVERSO

6.10 Facturas

PAGADO

SENIAT
 TECNOLOGICA SAN IGNACIO, C.A.
 RIF: J-29521515-0
 BLANDIN CON CALLE SANTA TERESA
 JESUS C.C. CENTRO SAN IGNACIO
 NIVEL CHAGUARAMOS LOCAL CH13
 TELF: 0212 - 263 4563 / 263 9507
 RA # 00024837
 : 27/01/2011 HORA: 11:29

DEL CLIENTE
 SOCIAL:
 Marina Maria Gomes De Sousa
 CI: V18751270

EXTERNO SAMSUNG (6)	1213,64
12,00%	1213,64
IG 12,00%	145,64
TOTAL	1359,28

Calle Sucre Chaca Edif Maria Consue

fono: 02122671618
 ros: 103500

TECNOLÓGIC
 RIF J-2
 E080014245

SENIAT
 L-204797519

Sonelectrie II, e. a.
 SONELECTRIC II, C.A.
 AV. FRANCISCO DE MIRANDA CON CALLE
 MEDIANO EDIF SOROCAIMA PB CHACAO,
 TELEFONOS 0212. 266. 51. 62 / 266. 74. 87
 EMAIL: SONELECTRIC2@CANTV.NET
 WWW.SONELECTRIC2.COM

Condiciones de Pago: Contado Referencia: 215616

ROXAN MARIN
 CHACAO
 Cedula : V19859055 TIF. : 04167918077

Cantidad	Precio	/	Codigo	Descripcion
----------	--------	---	--------	-------------

FACTURA

FACTURA: 00019143
 FECHA: 02-08-2010 HORA: 11:28

10 x Bs 35,63				
DVMPDR	CINTA MINIOV SONY			Bs 356,30
II				
I Vend 00 001				

BI 6 (12,00%)	Bs 356,30
I VA 6 (12,00%)	Bs 42,76

TOTAL Bs **399,06**
 EFECTIVO Bs 399,06

... NOTA IMPORTANTE ...
 Agradecido por su compra verifique el correcto funcionamiento de los articulos adquiridos.
 Recuerde que para cambio inmediato por desperfectos DISPONE DE 2 DIAS HABILES.
 Conserve su factura, es requisito indispensable para gestionar la GARANTIA
 MH Z1B8011671

SENIAT
DISTRIBUIDORA COMPUMEQ, C.A.

RIF: J-29656087-0

CALLE BOULEVARD DE SABANA GRANDE ENTRE CALLES UNION Y VILLA FLOR CC
CITY MARKET NIVEL BOULEVARD LOCAL 226

TELF: (0212)761.5741/761.0265/762.2171

FECHA: 19/03/2011

HORA: 13:21FACTURA #

00027125

DATOS DEL CLIENTE

RAZON SOCIAL: NANCI GOMEZ

RIF/CI: V016088202

Direccion: CHACAO CARACAS D,C

Telefono: 02122671618

Numero: 26465

1 MEMORIA PARA PC TITAN AVANT DDR2 800 (G) 312,50 312,50

BI G 12,00% 312,50

IVA G 12,00% 37,50

TOTAL 350,00

ECC0002505

DISTRIBUIDORA COMPUMEQ, C.A.

MERCANCIA DESPACHADA

Las Garantías son por defectos de fábrica. Serán canjeadas de inmediato cuando presenten fallas en las primeras 48 horas a partir de la fecha de compra, de lo contrario se cambiarán de 30 a 45 días.

DESPACHADO POR	RECIBI CONFORME
<i>Probert</i>	<i>Nancy Gomez Gomez</i>

CONSERVE SU CAJA COMO
PARTE DE LA GARANTÍA

NO SE DEVUELVE
DINERO

PAGADO

FECHA: _____

SENIAT
INVERSIONES AVEL DRIVE, C.A.
 RIF: J-31573317-0
 CALLE UNION Y VILLAFLORES CC CITY MARKET NIVEL FERIA LOCAL 329
 SECTOR BOULEVARD DE SABANA GRANDE
 TLF: 0212 7626412
 www.tiendaaveldrive.blogspot.com
 FECHA: 19/03/2011 HORA: 13:28FACTURA # 00005883

DATOS DEL CLIENTE
 RAZON SOCIAL: Nancy Gomez De Sousa
 RIF/CI: V16082202

Serial: LBH038828	(G)	669,64	669,64
1 Tarj. XFX 9500BT 1GB DDR 2 Geforce			
	BI G 12,00%		669,64
	IVA G 12,00%		80,36
	TOTAL		750,00

DIRECCION: Chacao

EDC0002501

PAGADO
 INVERSIONES AVEL DRIVE, C.A.
 RIF: J-31573317-0

6.11 Certificados





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTES



CERTIFICADO

QUE SE OTORGA A:

Roxan Marín

C.I. 19.859.055

**"MANEJO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN (REPORTEROS AUDIOVISUALES WARAO)".
con una duración de 328 horas académicas.**



Gabriela Croes Esté
Ant. Gabriela Croes Esté

Directora General de Asuntos Indígenas
del Ministerio de Educación y Deportes

6.12 Folletos





El Proyecto Reserva de Biosfera Delta del Orinoco (REDO), bajo la dirección de la Oficina Nacional de Diversidad Biológica del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, enfoca su acciones en la necesidad de proteger una muestra significativa de los humedales del Delta del Orinoco.

- Formulación de operaciones de planificación, gestión adaptativa y participativa de las áreas protegidas del Delta.
- Proyectos piloto de técnicas de manejo sustentable de la biodiversidad y multiplicación de las prácticas idóneas para la reserva.
- Establecimiento de mecanismos de financiamiento a largo plazo para los proyectos programados.



En la búsqueda de esa meta se ha trazado dos objetivos:

1. Ampliar, zonificar y administrar la zona de la Reserva en forma conjunta con los protagonistas locales, como las comunidades waiato y el sector público y privado de la región. Para ello se formularon las siguientes metas:
 - Evaluación de línea base y control de impactos como herramienta en la formulación de los planes de manejo y gestión del área.

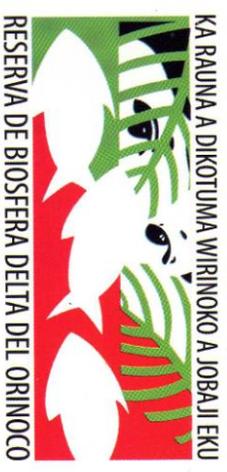
2. Implementar políticas, programas y planes en la cuenca baja del río Orinoco, que aseguren que los futuros desarrollos incorporen valores de conservación en la zona del Delta. Para ello se proyectan los siguientes resultados:
 - Impartir valores de conservación a los mediante la divulgación masiva y la concentración particular.
 - Adaptar el manejo ambiental a las necesidades específicas de conservación de los humedales del tramo bajo de la cuenca del Río Orinoco.



El Proyecto "Conservación y Usos sustentable de la Diversidad Biológica en la Reserva de Biosfera y Humedales del Delta del Orinoco" es el resultado de un acuerdo de cooperación y cofinanciamiento firmado en el año 2001 entre el Gobierno Bolivariano de Venezuela y el Fondo Mundial para el Ambiente (GEF), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que busca preservar y gestionar adecuadamente la naturaleza y la cultura dentro de un área de 11.250 kilómetros cuadrados que comprende parte de los municipios Antonio Díaz y Tucupita, en el estado Delta Amacuro. Se ubica entre el caño Macareo y el Río Grande, incluyendo los caños Mairusa, Guiniquina, Araguabisi, Araguao y Merejina.

El Proyecto tiene funciones de conservación, desarrollo y apoyo logístico sobre la zona de la Reserva, un estuario de 300 kilómetros de línea costera que alberga el bosque de manglares más grande de América. Es considerado como uno de los múltiples ecosistemas del mundo y una de las unidades biogeográficas mejor conservadas de Venezuela. Su importancia para el beneficio ambiental global viene dada por su alta diversidad biológica; la participación en la captura de carbono (el principal gas contra el efecto invernadero); la absorción de contaminantes en el río; y el gran aporte de nutrientes al océano Atlántico y al mar Caribe, lo que genera fructíferas áreas de pesca al norte de Venezuela; las Antillas Menores y hasta Puerto Rico.

Caracas: Centro Simón Bolívar, Torre Sur, MinAmb, Piso 6, El Silencio. Teléfono: (+58) 212. 4082102. www.miniamb.gob.ve Tucupita: Av. Argentinista García, Módulo Reserva Biosfera Delta del Orinoco, Parque Central. Teléfono: (287) 4148328. Correo electrónico: delta-ondb@miniamb.gob.ve.



Proyecto Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Reserva de Biosfera y los Humedales del Delta del Orinoco

